REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Sección "HISTORIA Y ARCHIVO"

BOLETIN HISTORICO

N.o 64

Enero-Marzo de 1955



MONTEVIDEO

1955

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Sección "HISTORIA Y ARCHIVO"

BOLETIN HISTORICO

N.o 64

Enero-Marzo de 1955



MONTEVIDEO

1955

SUMARIO

NUEVAS EXHUMACIONES DOCUMENTALES

por el Prof. Flavio A. Garcia

Un Episodio de la Dominación Británica en Montevideo

En la Biblioteca Militar Central de Madrid, se encuentra la siguiente documentación, que pasamos a exhumar, sobre la situación de doscientos cuarenta soldados prisioneros españoles durante la ocupación militar inglesa en Montevideo:

A)—Oficio del Cabildo de Montevideo denunciando el estado de desnudez y miseria de los mismos, y solicitando clemencia y el suministro de auxilios en vestimenta, proporcionados por sus propios compañeros. Sala Capitular, 4 Abril 1807.
Copia autenticada por los Cabildantes.

B)—Denuncia representación de los oficiales Viana, Martínez, Ballesteros, Lasala, Gómez y Fernández, de aquella circunstancia y ofrecimiento de ayuda en vestimenta, tomada de sus propios haberes. Montevideo, 25 de Abril de 1807.
Copia autenticada por los Cabildantes.

—Providencia del Cabildo autorizando la solicitud de los oficiales. Sala Capitular de Montevideo, 26 de Abril de 1807.
Copia autenticada por los cabildantes.

—Recibo de la compra de la vestimenta. Montevideo Abril, 26 de Abril de 1807.
Copia autenticada por los cabildantes.

C)—Representación al respecto de los Diputados de Montevideo, Manuel Pérez Balvás y Nicolás de Herrera, ante el Serenísimo Señor Príncipe Generalísimo Almirante.
Documento original.

En el momento de confusión y desorden que las Tropas del mando de V.E. se apoderaron de esta Plaza, condujeron abordo de los bajeles de Su Majestad Británica, cuantas personas encontraron en las calles, Plazas, Casas, Fortalezas y Cárceles sin distinción de clases, ni edades; de modo que quedó la ciudad desierta solo sembrada de cadáveres, heridos y armas; Atendidas por V.E. nuestras representaciones, cumpliendo la oferta que hizo publicar, de respetar los habitantes de éste suelo y sus propiedades, y viendo que la ciudad sin artesanos, sirvientes y demás empleados en el tráfico de ella, de sus abastos, carruajes, etc. no podía subsistir, se sirvió V.E. en virtud de todo, poner en libertad hasta el número de ochocientas y tantas personas que no siendo militares, sino habitantes del Pueblo, y destinados a la utilidad de él por sus oficios y ocupaciones, debieron ser protegidos por V.E. en fuerza de su respetable oferta. De esta misma clase de Personas hay aún abordo doscientos y más Individuos que están comprendidos en la Lista que acompañamos con el número 1. Las mujeres de los unos, los padres de otros, de otros los hijos, hermanos y parientes respectivamente, claman, y claman con razón, diciendo que no puede haber alguna para que ellos no sean tratados como los otros sus compatriotas a quienes se dió libertad; que ellos no son de peor condición, que se hallan en las mismas circunstancias, y que adonde se da una misma razón, se debe necesariamente dar una misma disposición, pues de lo contrario sería incurrir en inconsecuencia.

Como una de las principales obligaciones de este Cabildo es mirar por el bien de sus habitantes, nos vemos precisados a representar y suplicar a V.E. para que se sirva tener la bondad de mandar se pongan en libertad los Individuos que comprende la Lista ya citada Nº 1.

La que va también inclusa y señalada con el Nº 2, comprende solo los militares Veteranos casados en ésta Plaza, cuyas desgraciadas familias enternecen el corazón de éste Cabildo, y causarán el mismo efecto en el de V.E. que seguramente es más sensible. Ellas quedan huérfanas y miserables expuestas a las infelicidades que causa la pobreza y a los desórdenes que acarrea en una casa la falta de la Cabeza principal. Por tanto imploramos la clemencia de V.E. pues creemos que si éste Cabildo no le recuerda la infelicidad de estas familias, no habrá quien lo haga aunque tengan más estrecha obligación de hacerlo otras personas.

Todos los militares Prisioneros que están abordo de los citados Buques, se hallan en una absoluta desnudez tanto que causa compasión ver su miseria. Confiesa esta Cabildo que no es de su resorte representar ni pedir cosa alguna en beneficio de los Cuerpos Militares, estando dentro de la Plaza el Señor Gobernador que antes la mandaba, pero como su señoria puede hallarse con atenciones más gráves que le hagan olvidar de éste interesante punto, no debe V.E. extrañar que nosotros le supliquemos tenga también la

bondad de mandarlos equipar de un par de camisas a cada uno con chaqueta y pantalón aunque sea de bayeta, para que puedan resistir los diferentes climas de la navegación que les espera; pues su importe no cabe duda que será abonado por S.M.C. y que agradecerá al mismo tiempo la generosidad con que la Nación Inglesa sabe respetar en todos tiempos a los vencidos sus Prisioneros, circunstancia de tanto aprecio que no puede hallarse otra que la haga más amable. Nuestro Señor guarde a V.E. muchos años. Sala Capitular de Montevideo, Abril 4 de 1807. Excelentísimo Señor. — ANTONIO PEREIRA. LORENZO DE VLIVARRI. JOSE MANUEL ORTEGA. MIGUEL CONDE. ANTONIO DE SAN VICENTE. FRANCISCO JUANICO. Excelentísimo señor General Sir Samuel Achmuty.

ES COPIA. Sala Capitular de Montevideo, veinte y seis de Abril de mil ochocientos y siete. — (Firman) ANTONIO PEREIRA. LORENZO DE VLIVARRI. JOSE MANUEL DE ORTEGA. MIGUEL CONDE. ANTONIO DE SAN VICENTE. FRANCISCO JUANICO.

— B —

Muy Ilustre Cabildo.

Los oficiales que suscriben esta instancia hacen presente a Usía: Que al entrar en el transporte número ciento sesenta y ocho sufrimos el mayor dolor y sentimiento al ver en cueros, y sumergidos en la mayor miseria a sus amados compatriotas los soldados Españoles Prisioneros que tantas veces expusieron su vida en defensa de esta ciudad. El número es de doscientos cuarenta, y nos persuadimos que el amor Patriótico de ese Ilustre Cabildo hará en estas circunstancias un esfuerzo generoso para remitir a estos infelices una camisa, y un par de calzones ordinarios, y para resguardo del empréstito y cantidad a que ascienda la compra de aquellos efectos; los Jefes nos hacemos cargo de descontar de su haber en Europa, y girar letra a esa Plaza, para su abono.

Los sentimientos de la humanidad, los de la Patria, y los que caracterizan a ese Ilustre Cabildo, nos llenan de confianza para esperar que será atendida nuestra justa súplica. Dios guarde a Usía muchos años. Transporte ciento sesenta y ocho al Ancla en el Puerto de Montevideo a veinticinco de Abril de mil ochocientos siete. — FRANCISCO XAVIER DE VIANA, JUAN ANTONIO MARTINEZ, MATEO BALLESTEROS, MARTIN LASALA, SANTIAGO GOMEZ, ANTONIO FERNANDEZ. Muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Montevideo.

Sala Capitular de Montevideo, veinte y seis de Abril de mil ochocientos siete. Siendo tan justa la solicitud de los Señores que suscriben la presente Instancia, cúmplase en el momento con lo que en ella piden respecto a que están para dar la Vela las Embarcaciones que conducen los Prisioneros que deben ser socorridos. Y se comisiona para tal Compra de los doscientos cuarenta Pantalones y Camisas al señor Regidor Fiel Ejecutor, quien acreditará el desembolso que hiciese para librar el pago que se hará del fondo de Propios si lo hubiere, y si no se costeará por los Individuos de este Cabildo con cargo en cualquiera de ambos casos, del reintegro que se ofrece en esta

instancia. Hecho, se sacará copia autorizada de todo, y del oficio pasado por este Ayuntamiento al Señor General Británico en cuatro del corriente mes, y al que no se sirvió contestar, y se entregará al Señor Don Francisco Xavier de Viana para que en España pueda presentarse en el Tribunal que corresponda a efecto de recaudar el dinero que se desembolse; entregándose también *al dicho Señor las Piezas de ropa que se compren, de cuyo percibo* pondrá recibo a continuación. — ANTONIO PEREIRA. LORENZO DE VLIVARRI. ANTONIO DE SAN VICENTE. FRANCISCO JUANICO.

RECIBO. Recibí del Señor Regidor Fiel Ejecutor de esta ciudad Don Miguel Conde, la cantidad de ochocientos setenta y siete pesos, cuatro reales fuertes, importe de doscientas cuarenta pares de calzones largos de lienzo fuerte a razón de trece reales cada par; treinta y seis Camisas a doce reales cada una, y doscientas cuatro dichas mas de mejor calidad a diez y siete reales; de cuyas piezas de ropas estoy pagado a mi entera satisfacción. Montevideo, Abril veinte y seis de mil ochocientos siete. Felipe Reilly.

Concuerda con la Representación, providencia y recibo original de su contesto. Sala Capitular de Montevideo, y Abril veinte y siete de mil ochocientos siete. — (firman) ANTONIO PEREIRA. LORENZO DE VLIVARRI. JOSE MANUEL DE ORTEGA. MIGUEL CONDE. ANTONIO DE SAN VICENTE. FRANCISCO JUANICO.

— C —

Serenísimo Señor

La fiera inumanidad del General Inglés que tomó la Plaza de Montevideo, llegó al extremo de embarcar desnudos a nuestros prisioneros que ha mandado a Inglaterra. No satisfecho aún su corazón del saqueo ejecutado y de las horribles crueldades cometidas después del asalto, determinó arrancar de sus hogares a unos soldados, cuyo valor y heroicidad merecían otras consideraciones.

El clamor de sus infelices familias abandonadas a los horrores de la depredación y de la indigencia, su absoluta desnudez en los principios de una estación rigurosa y en la proximidad de un viaje de dos mil leguas, la justicia de las instancias enérgicas del Ayuntamiento de Montevideo, los gritos de la humanidad insultada, todo, todo se desatiende por el General opresor.

La ciudad y Cabildo de Montevideo, viendo despreciadas sus representaciones, une sus sentimientos a los de los oficiales prisioneros, y haciendo un esfuerzo extraordinario en medio de su situación miserable proporcionó a fuerza de fatigas un pequeño pero apreciable socorro a los valientes defensores de la Patria: socorro que después de tantos sacrificios será en el justo concepto de V.A. un testimonio más de su heroico patriotismo.

Los Diputados creen un deber de su Ministerio entregar los adjuntos certificados que acaban de recibir; así por lo que pueda influir en las superiores determinaciones de V.A. este nuevo convencimiento de la conducta inhumana delos Ejércitos enemigos, como para que haya otra prueba de los sentimientos de aquel Pueblo fiel, que en el cuadro de sus desgracias, de sus sa-

crificios, y de su destrucción, vé con placer la imagen de sus nobles procedimientos, y reptidos motivos de esperar la generosa protección de su soberano, y la apreciable estimación de V.A. que hace el objeto de todas sus solicitudes.

Los Diputados a nombre del pueblo que representan tienen también el honor de felicitar a V.A. por los prósperos sucesos de nuestras gloriosas armas en los afortunados paises del Río de la Plata.

Dios guarde à V.A. muchos años.

Madrid, 3 de Octubre de 1807.

Serenísimo Señor

(firman) MANUEL PEREZ BALVAS
NICOLAS DE HERRERA

Serenísimo Señor Príncipe Generalísimo Almirante.

★

Del Montevideo Contra-Revolucionario de 1814

LA JUNTA DE GUERRA DEL 21 DE ABRIL DE 1814 Y LA CAPITULACION DE ROMARATE

Los archivos hispanos de Cádiz, Madrid y Segovia, entre otros, albergan un invalorable acervo para la reconstrucción de nuestro pasado colonial, especialmente desde el punto de vista de la actuación que pudo corresponder a sus marinos y militares en el ejercicio de sus cometidos.

Desde las correspondientes hojas de servicios, hasta los sumarios individuales o colectivos; desde las solicitudes personales a las actas de juntas de sanidad, construcciones o guerra, se puede y se debe intentar su exhumación que nos da invalorable apreciación del acontecer a través de protagonistas oficiales.

Sería una interesante tarea el hacer una historia individual y de conjunto de todos los marinos y militares que tuvieron actuación rioplatense desde el descubrimiento hasta la caída de Montevideo en 1814. Habría que comenzar pacientemente con la exhumación de toda la papelería pertinente, que, estamos seguros, revelaría y reflejaría aspectos insospechados y de trascendencia.

En esta oportunidad ofrecemos la exhumación integral de la Junta de Guerra celebrada en el Montevideo sitiado por el Ejército y la Marina de la Revolución, cuyos originales hemos encontrado en la Sección Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid y los papeles correspondientes a la capitulación de Romarate, obtenidos en su expediente personal existente en el Museo Alvaro Bazán del Viso del Marqués, dependiente del Museo Naval de Ma-

drid. Precederemos estas piezas de una sumaria composición de lugar orientadora y de dos breves biografías de los protagonistas principales, para que el lector pueda seguir la documentación cronológicamente ordenada.

La característica bélica más saliente del período revolucionario rioplatense, fué el dominio terrestre absoluto de la Banda Oriental por parte de los americanos, mientras que los españoles lo ejercieron en forma compreta, en los ríos, hasta el año 1814.

Esa circunstancia determinó triunfos aplastantes como los logrados por Artigas en Las Piedras, Rondeau en el Cerrito o derrotas fluviales para la nueva causa como las infligidas por Romarate en San Nicolás de los Arroyos y Martín García que llegaron a permitir el bombardeo de Buenos Aires en tres oportunidades.

En los comienzos de 1814 los bonaerenses pudieron armar una buena escuadrilla que pusieron a las órdenes del Comandante William Brown y del escocés Russell. Esta libró con éxito varias acciones frente a Martín García consiguiendo su ocupación y la retirada del valiente jefe español Capitán de Navío graduado Don Jacinto Romarate, aguas arriba del río Uruguay. El Capitán de fragata José Primo de Rivera, enviado en su auxilio, no pudo o temió verificar su enlace y obligó a su embotellamiento.

En esta forma la escuadrilla revolucionaria estuvo en condiciones de efectuar operaciones combinadas con su ejército de tierra y consolidar el bloqueo de Montevideo, lo que hizo efectivo en la madrugada del 20 de Abril de 1814.

La situación de la plaza era lo desesperante que se puede imaginar luego de un año y medio de duración del segundo sitio, iniciado por José Rondeau a fines de 1812.

El Cabildo de Montevideo, representado por su Alcalde de 1er. Voto y Gobernador interino Don Miguel Antonio Vilardebó, solicitó al Capitán General Gaspar de Vigodet, en nombre de "sus más sensatos e ilustrados vecinos, de que cuanto antes se viesen salir de este puerto los buques nacionales" y "dirigirse a batir donde quiera que se hallasen las de nuestros enemigos".

Vigodet dió traslado del pedido al Comandante en Jefe del Apostadero Naval de Montevideo, Don Miguel de Sierra, el cual sugirió, dadas las circunstancias ambientes tan especiales, la Junta de Guerra motivo de esta exhumación documental. Y el Capitán General Vigodet, de inmediato dispuso su convocatoria.

De la misma puede deducirse, no solamente lo encontrado de las opiniones de los principales jefes militares, su valentía o prudencia, sino también, una rivalidad especial, en medio de una gran desorientación y falta de moral.

En esas condiciones, ciñéndose día a día el cerco, se celebró una nueva Junta de Guerra, nerviosa y desordenada, que resolvió esta vez, la salida de la escuadra, lo que se hizo en la madrugada del 14 de Mayo a las órdenes de Sierra. En combates sostenidos en tres días sucesivos Brown y Russell lograron el triunfo decisivo, que apretaría el sitio terrestre, dirigido desde esos días por Alvear.

El 20 de Junio comenzaron los parlamentos de entrega de la plaza y el 23 de Junio de 1814 entraron las fuerzas de Buenos Aires en Montevideo, dando con ello fin para siempre a la dominación española en el Río de la Plata.

Don Miguel de Sierra y Donesteve nació el 19 de enero de 1763 en Guarnizo, provincia de Santander.

Había tenido una carrera normal, sin evidentes rasgos de destaque. Guardiamarina en 1779, Alférez de Fragata en 1781, de Navío en 1787, Teniente de Fragata en 1790, de Navío en 1794, Capitán de Fragata en 1805 y Capitán de Navío en 1811.

Participó en actividades comunes de sus cargos. Así fué oficial de órdenes de la escuadra que dió la vuelta al mundo con el General de Alava (1794-1801), mandando el "Montañez"; llevó una expedición de la Real Compañía de Filipinas desde Manila a Lima; mandó dos años la fragata "Magdalena" en el Ferrol; estuvo en Tolón y prestó auxilios en el sitio de Balague, hizo tres años de estudios mayores en el Ferrol; en 1804 fué hecho prisionero en el encuentro celebrado a la altura del Cabo de Santa María, entre la escuadra de José Bustamante y Guerra y los ingleses; en la época de invasión napoleónica se encontraba en el Ferrol; después se le confiaron pequeños mandos y comisiones en el Mediterráneo, hasta

que en 1810 se le confirió el de Jefe del Apostadero de Tarragona; comandó la "Esmeralda" y la "Ifigenia", desde Alicante le tocó transportar a Montevideo al Virrey Elío.

En el primer sitio de Montevideo mandó las lanchas de fuerza a un ataque que se dió a una batería enemiga, hasta concluir las municiones.

En Enero de 1812 se le entregó el mando del Apostadero de Montevideo, en cuyo destinó estuvo hasta la captulación y entrega de la ciudad. Prisionero nuevamente, fué conducido a Buenos Aiers, de donde logró salir a principios de Noviembre, trasladándose en un buque portugués a Río de Janeiro, desde donde se embarcó hacia Málaga en la "Atrevida", llegando el 15 de febrero de 1815.

Como a Vigodet, Primo de Rivera, Romarate, etc., se le celebró de oficio la correspondiente causa por la pérdida de Montevideo. Luego de largas tramitaciones y de enojosas incidencias, en 1818 se resolvió liberarlo de cargos, por haber obrado "según lo permitían las difíciles y casi insuperables circunstancias en que se hallaba con malos buques, contrariado por el tiempo y demás circunstancias que experimentaron".

Su causa tuvo principio el 1º de Junio de 1814 por declaraciones tomadas en Montevideo por el Capitán de Navío José Laguna. Se elevó a proceso a petición de Sierra, el 7 de Marzo de 1816 y estuvo suspenso por falta de testigos durante mucho tiempo.

En la defensa que de sus actitudes de 1814 le hace José Benítez, no quedan muy bien parados Primo de Rivera y Vigodet, los cuales fueron asimismo absueltos de todo cargo, lo que facilitó su exculpación.

Su carrera se vió indudablemente frenada por este sumario. Recién en 1819 se le nombró Comandante del Arsenal del Ferrol. En 1822 se le nombró vocal de la Junta del Almirantazgo. Al año siguiente fué reintegrado a su puesto del Ferrol hasta su fallecimiento en 1827.

Don Jacinto Romarate nació en Sodupe, provincia de Vizcaya, de origen noble. Había sido Guardiamarina en 1792, Alférez de Fragata en 1793, de Navió en 1802, Teniente de Fragata en 1804, de Navío en 1807 y Capitán de Fragata a fines del mismo año.

Iniciado como Guardiamarina del Ferrol, navegó en el "Rei-

na Luisa" de la escuadra de Juan de Lángara, participando en el Mediterráneo en la lucha contra Francia en 1793. Estuvo en la toma del puerto, arsenal y fortalezas, y en la evacuación de Tolón.

Participó luego en actividades menores en Cartagena, Argel, Mediterráneo, navegando en la "Mahonesa", "San Gil", "Tártaro", "Infante Francisco de Paula".

Con esta última embarcación llevó correspondencia para Cuba y Montevideo.

El 1º de Febrero de 1806 quedó agregado al Apostadero Naval de Montevideo y desde entonces tuvo una actuación de tal realce, que nos permite calificarlo como el más capacitado y valiente de los marinos españoles que lucharon contra la Revolución de Mayo.

Al mando de "La Vizcaína", asistió a la Reconquista de Buenos Aires, en la cual fué herido y promovido.

Participó igualmente en 1807 en la defensa de Buenos Aires contra los ingleses, consiguiendo nuevo ascenso por sus méritos guerreros.

Posteriormente se le dió el mando de diversas embarcaciones como la balandra "San José" y la Zumaca "Carmen", pasando a Montevideo a raíz de los acontecimientos de Mayo de 1810.

En esos mismos días le tocó intervenir en la represión de la sublevación de Murguiondo y Vallejo.

Desde entonces ejerció el mando principal de la escuadrilla contrarrevolucionaria, con la cual ejerció el dominio de los ríos, el bloqeuo de Buenos Aires y contribuyó al auxilio de Montevideo.

El 9 de Febrero de 1811 destruyó por completo a la primera escuadrilla que pudieron armar los revolucionarios bonaerenses al mando de Azopardo, en el combate de San Nicolás de los Arroyos. Esta acción le valió el ascenso a Capitán de Navío graduado (que confirmaría poco después en España) y la Cruz de Marina laureada.

Intervino también en el mando de un batallón creado con marinos y acuartelado en Montevideo, con el cual asistió a la defensa de la plaza. A fines de 1813 la socorrió con víveres y pertrechos.

Establecido fuertemente en Martín García, luchó con suerte varia, que al final fué adversa, contra William Brown. No contó con los auxilios que para el caso había solicitado y se vió obligado a refugiarse en la desembocadura de los ríos Negro y Uruguay. El Capitán de Fragata José Primo de Rivera, fué juzgado por esta cir-

cunstancia, aunque adujo que no pudo suministrar la cooperación que se le exigía en virtud de la falta de calado de sus embarcaciones y del triunfo del adversario.

De esos días es la ayuda que le prestó Otorgués, base de la futura misión Redruello-Caravaca a Río de Janeiro.

Rechazó bizarramente la rendición propuesta por Gervasio Antonio de Posadas a quien respondió, como se desprende de esta documentación, que "ésta escuadrilla no se entregará a nadie que no la busque por el camino de la gloria militar que ha seguido siempre". Y sólo capituló días después de la caída de Montevideo, cuando su situación era insostenible.

Como consecuencia de ello, salió de Buenos Aires con todos los honores a fines de 1814 y arribó a Málaga, vía Río de Janeiro, el 3 de Abril de 1815.

Sus merecimientos y actitudes lo prestigiaron y elevaron ante sus superiores. Cuando de oficio, como era norma de la Marina española se juzgó su conducta, de inmediato, sin hesitaciones, se resolvió que "nada resulta contra él", siendo el primero de todos en quedar libre de culpa y cargos. Y se le ascendió a Brigadier el 12 de Setiembre de 1815.

Posteriormente fué Comandante del Tercio Naval de Santander (1818), Comandante General y Jefe Político de Santander (1820), Comandante de los buques de Cádiz (1820) y Brigadier Comandante General y Jefe Político de la Provincia de Cádiz (1821).

En 1822 fué Secretario de Estado y del Despacho de Marina, que renunció el 4 de Agosto.

Se retiró entonces a Vizcaya hasta 1830. En esa ocasión se le designó Comandante de Marina de la provincia de Bilbao. Posteriormente fué elegido Procurador a Cortes por Vizcaya.

En 1835 fué promovido a Jefe de Escuadra y vocal de la Junta Superior de la Armada, desempeñando cuyo cargo falleció en Madrid el 27 de Agosto de 1835. (1)

(1) Hemos utilizado los expedientes personales de Miguel de Sierra y Donesteve y Jacinto Romarate, y la "Galería Biográfica de los Generales de Marina..." por el Vicealmirante Don Francisco de Paula Pavia.

— 1 —

OFICIO DE MIGUEL DE LA SIERRA, JEFE DEL APOSTADERO A GASPAR VIGODET, CAPITAN GENERAL DEL RIO DE LA PLATA

Anoche he recibido el oficio de VS. de la misma fecha en que se ha servido trasladarme el que con la del 16 se había dirigido a esa superioridad por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad, relativo a exponer a V.S. los ardientes deseos que animaban á muchos de sus más sensatos e ilustrados vecinos, de que cuanto antes se viesen salir de este Puerto los buques nacionales que hace días se están habilitando con incesante afán para ejecutarlo, y dirigirse a batir, donde quiera que se hallasen, las de nuestros enemigos, armados últimamente en Buenos Aires, cuyo oficio dice VS. únicamente transcribirme para mi inteligencia y noticia.

Como me son bien conocidos los heroicos sentimientos de aquella corporación sea con relación a ella misma, sea respectivamente a los sobremanera beneméritos leales y valientes vecinos que reprsenta, no dudaba yo antes de recibir ese oficio, y desde el momento que las circunstancias hicieron no solo oportuna sino necesaria la adopción de aquella medida, que no debía trepidarse un instante en llevarla cuanto antes fuese dable a efecto, que tales serian los votos de éste vecindario, cuyo mérito excede mucho al todo de mi expresión para caracterizarlo algún tanto; y como por otra parte, en obsequio del mejor servicio del Estado, mis propios sentimientos unívocos con los de cuantos individuos tengo el honor de mandar; estuviesen del todo acordes con los que VS me manifiesta, ya perece habrá deducido que en medio de las privaciones de cuanto es acaso necesario para la guerra naval que de mucho tiempo a ésta parte experimenta la Marina, por el lamentable estado en que se ha hallado y subsiste esta Plaza, de nadie mejor conocido que de VS mismo y del Excelentísimo Cabildo, nada me habrá quedado que hacer para que armados cuanto antes del mejor modo posible los buques mercantes destinados a ese fin y habilitados con los de guerra, de aquello, entre lo indispensable, que fuese dable proporcionarles, diesen la vela sin pérdida de momento.

Por desgracia, a pesar de esos ardientes deseos de la Marina de mi mando que por tantos títulos está tan obligada como pronta a sacrificarse a toda hora en servicio del Estado, el hecho es que aún no han zarpado nuestros buques entretanto que ya hoy notamos fondeados al Sur de esta Plaza, tres Fragatas, un Bergantín, y una Goleta que pueden estimarse enemigas ¿más no constan a VS. como al Excelentísimo Ayuntamiento los obstáculos que ha habido que vencer, ya en razón de la falta de operarios de todos los ramos que deben obrar en el apresto de ese armamento, ya de artículos navales de todas clases, y ya finalmente de artilleros y marineros? Con vehemente dolor es necesario confesar, y yo no puedo menos de repetir a VS en ésta ocasión como lo tengo dicho en tantas otras, que la Marina no ha sido del todo atendida hace tiempo en sus diversas necesidades para mantener sus buques como se debe y yo he deseado, en estado de operar en el momento que fuese necesario ejecutarlo, porque a VS no le habrá sido dable, a pesar de mis clamores, ocurrir a todas sus faltas con oportunidad, y por otra parte ha

sido dilatada por la enorme dispersión de la mejor gente de mar, admitida constantemente en algunos de los cuerpos de esta guarnición, donde lejos de dudarlo, sé muy bien cuanto ha servido en el sitio, llenando honrosamente su deber; más sin embargo, lo que hay de efectivo en el asunto, es que, o sea que haya en ellos al presente menos tendencia a volver de nuevo a las duras tareas del mar, o que, otras causas, que tal vez no están a mi alcance lo hayan impedido, ni se han prestado de hecho cuanto convenia a presentarse voluntariamente para aquel servicio, a pesar de las proclamas de Vs. y del Excelentísimo Ayuntamiento, ni como los Señores Gobernador Político y Regidor Alguacil Mayor saben, las reiteradas levas que han hecho auxiliados diversas noches de las partidas de Marina que he puesto a sus órdenes, han proporcionado hasta ahora ochenta útiles marineros de ciento noventa que he pedido, y es bien sabido por cualquiera, que sin esa clase de hombres, aunque por ahora prescindamos de tantas otras faltas y demoras en los apresios de víveres y otros artículos navales, no es posible habilitar ni armar pronto los buques, ni menos dirigirse al combate, y obtener la victoria que tanto conviene y todos apetecemos.

Lo dicho me parece bastante para contestar a Vs y al Excelentísimo Ayuntamiento sobre el particular a que me contraigo, con respecto al cual únicamente añadiré que aunque no están aún habilitadas las Fragatas Mercedes y Trinidad, tengo dadas las órdenes correspondientes para que los buques que hasta ahora están prontos salgan inmediatamente que el tiempo lo permita a batir a los enemigos; pero que como de ésta resolución en cierto modo muy expuesta acaso pudieran seguirse algunas resultas, que en parte pudieran ser perjudiciales a la seguridad de esta heroica Plaza, que ante todo parece debe nó perderse de vista, estimo oportuno a éste efecto y al mejor servicio de S.M. el que en el momento que VS. guste, se celebre una Junta de Guerra a que podrán concurrir con los Jefes de mi cuerpo que por mí se elijan, los de la Guarnición que VS tuviese a bien y el Sr. Gobernador Político y Ministro de Hacienda Pública, donde ante VS como su Presidente se discutan y acuerden los puntos que en el presente estado de las cosas parezca acertado controvertir para consultar en todo el acierto. Así lo propongo a VS. para que se sirva resolver lo que fuese de su agrado.

Dios guarde a VS muchos años. Montevideo, 20 de Abril de 1814.

(Firmado) MIGUEL DE LA SIERRA

Sr. Don Gaspar Vigodet, Capitán General de estas Provincias.

Manuscrito original y autógrafo. Cuatro fojas.

— 2 —

A) VIGODET A DE LA SIERRA

Para discutir y acordar lo que mejor convenga al servicio de la Nación y del Rey he resuelto convocar Junta General de Guerra, conforme a los deseos que VS. me manifiesta en su oficio de ayer; así es que, contrayéndome por ahora únicamente a éste objeto, espero que VS con los Jefes que señalare de su cuerpo, se hallarán en la casa fuerte de mi habitación a las seis de la tarde

de hoy. Dios guarde a VS muchos años. Montevideo, 21 de Abril de 1814.
GASPAR VIGODET.
Señor Comandante General de Marina.
Es copia.

B) VIGODET A LOS COMPONENTES DE LA JUNTA DE GUERRA

A las seis de la tarde de hoy se servirá VS hallarse en la casa fuerte de mi habitación para tratar asuntos relativos al servicio de la Nación y del Rey. Dios etc. Montevideo, 21 de Abril de 1814. — G.V. Sr. etc.
Es copia.

(Son copias de los oficios que se pasaron a los Señores que compusieron la Junta)
(firmado) VIGODET

Borradores autenticados. Una foja.

— 3 —

ACTA DE LA JUNTA DE GUERRA

En la Plaza de Montevideo, en veintiuno de Abril de mil ochocientos catorce, el Sr. Capitán General de éstas Provincias Don Gaspar Vigodet, con motivo de haber recibido oficio del Excelentísimo Ayuntamiento de ésta Ciudad, su fecha de diez y seis del presente, en que se le recomienda no solo la necesidad de que se dispongan y den la vela los Buques de Guerra de éste Apostadero, sino que manifiesta también los deseos que tiene el Pueblo que representa, de que se ponga en práctica ésta medida, como la única que considera capaz de poner término a los males que le amenazan, después de cuatro años de heroica constancia y extraordinarios sacrificios, en circunstancias en que, considerando abatido el Bando insurgente de Buenos Aires, ha entendido que el Gobierno rebelde de dicha Capital ha formado un Armamento Naval, con el designio de aumentar sus angustias y privarle de todos los medios de su subsistencia. El expresado Sr. Capitán General, transcribiendo con fecha de diecinueve, tan insinuante representación al Sr. Comandante de Marina Don Miguel de la Sierra, entre otros varios puntos en que éste Jefe contesta con la del veinte al expresado Sr. Magistrado, llama la atención de su señoría la reflexión de que: Considerando que a la Plaza de Montevideo en su actual situación podría serle perjudicial aventurar las fuerzas navales disponibles a un combate de los enemigos, sin que una confianza de su ventajoso estado y superioridad prometa el vencimiento, cuyo resultado favorable no le parece fácil obtener con solo las Embarcaciones que se hallan dispuestas y prontas para dar a la vela, pide: Que se discurra y medite éste asunto en Junta de Guerra formada de los Jefes de la Plaza que el Sr. Capitán General quiera nombrar; concurriendo a ella los del Cuerpo de la Armada que el expresado Sr. Comandante de Marina elegiría al efecto. Y en su consecuencia, el Sr. Capitán General, accediendo a ésta proposición, en un oficio de la misma fecha de veintiuno, en que decía que para acordar asuntos relativos al servicio de

la Nación y del Rey, prevenía pasase a su morada a las seis de la tarde del propio día, el Sr. Comandante de Marina Don Miguel de la Sierra, con los Sres. oficiales de su cuerpo que quisiese nombrar; y en ésta virtud se presentaron con dicho Jefe de éste Apostadero, el Capitán de Navío Don José Laguna, el graduado de la misma clase Don Juan de Vargas y el Capitán de Fragata Don José Primo de Rivera. En los propios términos ordenó su señoría pasase a su habitación el Alcalde de 1er. Voto y Gobernador Político Interino el Sr. Don Miguel Antonio Vilardebó, con prevención también de que nombrase a dos señores de su Corporación; en cuya virtud le acompañaron los Señores Don Manuel de Santelices, y Don Francisco Morán; y finalmente asistieron por medío de oficíos del mismo sentido y de igual tenor, los Señores Brigadier y Comandante de Ingenieros Don José del Pozo, el Coronel y Comandante de Artillería Don Feliciano del Río, el Coronel del Regimiento fijo de Infantería de ésta Provincia Don Pedro de la Cuesta, el Coronel del Regimiento de Infantería de Lorca Don José de Villa Zevallos, el Coronel y Comandante del Batallón de Albuera Don Jerónimo Gallano, el Teniente Coronel y Comandante del Batallón de América Don Ambrosio del Gallo, el Capitán de Fragata Don José Posadas Comandante del Batallón de Marina, el Comandante del Batallón de Voluntarios de Madrid Don José Sallent, el coronel graduado y Teniente Coronel del Regimiento Fijo Don Domingo Luaces ,el Comandante del Escuadrón de Granaderos de a Caballo Don Juan José Lara, el Comandante Interino del Regimiento Provincial de Caballería de ésta Plaza, don Antonio Fernández Villamil, el Sargento Mayor de ésta Plaza Don Diego Ponce de León, el Coronel graduado de Milicias de Caballería Don Benito Chain, y el Ministro de Hacienda Pública de estas Cajas, Don Jacinto Figueroa. Y reunidos dichos Señores a la hora prevenida, les indicó el Sr. Capitán General el objeto para que habían sido congregados; previniéndome a mí el Secretario que, para la más perfecta inteligencia de todos leyese los oficios arriba citados, lo que ejecuté; pasándose enseguida a discutir y controvertir el punto de la salida de los Buques, y aunque se trató también de otro, suscitado por el Sr. don José Primo de Rivera, referente a si sería conveniente hacer el mismo esfuerzo por tierra, no se continuó por no ser el objeto propuesto y se concluyó el principal y único que motivó la Junta; conviniéndose por todos los Señores de común acuerdo en que: no obstante concetuar ser las fuerzas navales prevenidas, capaces de lograr el fin que se desea, como la importancia del triunfo es de mucha consideración, exigía la prudencia asegurarse mejor retardando algún tanto la salida de los buques de fuerza ya listos, hasta que se hallase en el mismo estado la Fragata Mercante nombrada Mercedes, que también se prevenía con actividad; con lo cual además de procurarse mayor fuerza, se lograba también la instrucción y disciplina de que carecía la gente; y sin perjuicio de armar otra Fragata mercante nombrada la Trinidad y todas las más Embarcaciones que se pudiesen, bien sea para ir aumentando siempre nuestras fuerzas navales, o ya para reparar con estos buques cualquiera pérdida o desgracia que pudiera acaecer a nuestra Escuadra; hasta lograr el fin de aniquilar al enemigo. Todo lo cual así acordado, previno el Sr. Presidente a mi el Secretario dispusiese el acta en éste concepto; pero los Señores Don Miguel de la Sierra y Don Juan de Vargas propusieron a su señoría, que cada uno de los vocales extendiese su voto por separado, fuera

de la Junta, con arreglo a lo que en su presencia se había convenido, y accediendo el Señor Capitán General a ello, los fueron presentando en los términos que se ven unidos, y lo firmaron los expresados Señores Vocales, de que certifico.

(firmado) GASPAR VIGODET, JOSE DEL POZO, JOSE DE VILLA ZEVALLOS, PEDRO DE LA CUESTA, FELICIANO DEL RIO, MIGUEL DE LA SIERRA, JOSE LAGUNA, DOMINGO DE LUACES, JUAN DE VARGAS, JERONIMO DE GALLANO, BENITO CHAIN, JOSE DE POSADAS, JOSE PRIMO DE RIVERA, JOSE SALLENT, AMBROSIO DEL GALLO, DIEGO PONCE DE LEON, JUAN JOSE DE LARA, MANUEL DE SANTELICES, MIGUEL ANTONIO VILARDEBO, FRANCISCO MORAN, JACINTO FIGUEROA, ANTONIO FERNANDEZ VILLAMIL, Secretario.

Documento original, dos fojas.

— 4 —

VOTO DEL CORONEL DON JOSE DE VILLA ZEBALLOS

Enterado del oficio de contestación del Señor Comandante de Marina Don Miguel Sierra ,al que le dirigió el Sr. Capitán General, remitiendo la representación del Ayuntamiento de ésta Ciudad, por la que estimula a dicho Sr. según sus deseos, y generalmente los del pueblo, a que mande la pronta salida de éste puerto de las fuerzas navales, para que batiendo a las enemigas de Buenos Aires que están a la vista, se libre éste vecindario y plaza de los males del bloqueo y sus consecuencias. Formalizada ésta Junta a petición de dicho Sr. Comandante y la proposición de que se resuelva si será conveniente la salida de los buques que están casi armados para atacar los enemigos, en el número, calidad de armamento, y estado en que se hallan (cuyo éxito favorable es dudoso), o si deteniendo aquella algunos días y aumentándola con la Fragata Mercante la Mercedes, se aseguraría prudentemente la victoria y las ventajas subsiguientes a la conservación de la Plaza. Ampliada después la proposición con la orden del Sr. Capitán General por la indicación del Capitán de Fragata Don José Primo de que se discutiera también, si operando la guarnición contra las tropas sitiadoras de Buenos Aires, podrían conseguirse ventajas que libraran la Plaza del bloqueo y sitio que sufre, dice el infrascrito Coronel; le es absolutamente nuevo y extraño, que ningún Ayuntamiento por sí, ni mucho menos a nombre del Pueblo, Junta Superior, ni las de armamento y defensa de las Provincias de la Península, hayan tomado parte en los planes de los Generales en Jefe o particulares, y Operaciones de los Ejércitos y Armadas, y aún puede citar órdenes de las Regencias anteriores y la presente, que las priva a todas aquellas corporaciones de tal cosa, encargándoles únicamente el abasto y provisión de las tropas, pr. que necesitando de instrucción militar, antecedentes, noticias, saber graduar el valor de la fuerza, formar planes, y calcular los resultados de las operaciones, sería monstruoso y contra las facultades y funciones de los Generales, que tuvieran que obrar, según los preceptos e intereses particulares de los pueblos, y no conforme a

las órdenes que tuviesen del Gobierno, y lo que conviniera al bien general de la Nación; y así como el cuerpo político del Ayuntamiento, tiene sus atribuciones y responsabilidades, en las que de modo alguno deben intervenir directa, ni indirectamente los Generales y Jefes militares, como manifesté en el mes de Febrero, en la runión que se tuvo en éste fuerte, para tratar de proporcionar arbitrios para cubrir las necesidades de la Plaza y vecindario, ahora creo impropia del Ayuntamiento la representación citada, no solo por no estar en la esfera de las funciones y conocimientos, como puede verse en la Constitución que rige, sino por opuesta a todo buen principio militar, y cuyas consecuencias, pasando por éste extremo, podrán ser funestas y terribles algún día.

Considero igualmente al discurrir sobre el modo de formarse ésta Junta, que la facultad única, que con la obligación de responder impone la Ordenanza, es cuando trata de votar sobre la rendición de una Plaza, Fuerte, o puesto, en caso de convocación del Gobernador como previene el tratado 8º, título 7º, artículos 3º y 4º, pero de ningún modo, para votar y formar un acuerdo que precise y señale el plan de operaciones que deben hacerse y cuyo buen o mal resultado qudaría a cargo de sus autores. Es preciso distinguir el consejo extrajudicial que pueden tomar los Generales, oyendo a los Jefes y sujetos que tengan a bien, para después resolver lo que mejor les parezca como responsables a la Nación y al Gobierno Supremo, que les ha fiado el mando, del consejo que pueda tenerse para fijar las operaciones. El primero está recomendado por autores militares, y del segundo ni trata la Real Ordenanza ni aquellos, y antes bien, el espíritu de ella es opuesto a semejantes deliberaciones, y si se debe obrar en solo el caso citado por aquellos principios, para los cuales debe haber los conocimientos necesarios ¿cómo podré comprometer mi dictamen extrajudicial en las operaciones del cuerpo facultativo de la Marina Nacional, en que me faltan aquellos, ni menos sé los medios que ha tenido que formar su fuerza, sostener la Superioridad que ha tenido sobre la Enemiga hasta el Combate del 9 y 10 de Marzo en Martín García: las razones que haya habido para las dos salidas que han hecho los Buques Mayores y menores y su regreso a éste Puerto desde aquella época; el buen o mal estado de los mismos; de su Tripulación, Armamento y demás, y lo que prudentemente se debe esperar de su pronta salida o detención? ¿cómo podré indicar si será conveniente aventurar algo en aquella y comprometer un Combate, por evitar que habiendo tenido los Enemigos esta mayor tiempo para disponer y reparar las averías que tuvo su principal Fragata en dicha Acción y armar otros Buques, por los indudables y mayores auxilios que tienen de dinero, Tripulaciones y Buques, por su incomparable Comercio, lo refuerzan a nuestra vista con otros, y vuelven a quedar nuestras fuerzas inferiores e imposibilitadas de dar una acción? Sería ésto de menos consideración si la Guarnición fuese suficiente para hacer una salida, batir las Tropas Enemigas y quedar en disposición de mantener toda la más de la Campaña, pero es claro que ni estamos en tal aptitud, ni tampoco se libraría la Plaza de los males del bloqueo de mar. Los Enemigos han mudado su Plan de Campaña, haciéndola defensiva por tierra y ofensiva por mar, y no debe quedar la menor duda que siendo estas operaciones las más temibles y de mayor consecuencia por el abasto y mantenimiento de la Guarnición y Vecindario, y

de consiguiente a la conservación de la Palza, es del primer objeto e interés el hacer los mayores esfuerzos para destruir sus Buques o mantener la superioridad en las aguas. Si por llevar más grados de probabilidad, de que se asegura el buen éxito a la salida y de un combate, se pasan días, y ésto proporciona el reforzar con otros Buques los que están a la vista, poco o nada se habrá adelantado, y con solo obligarnos a seguir haciendo considerables gastos de armamento, es una hostilidad que nos apura y precipita, por que es evidente que la nación o pueblo que tiene más materiales para sostener la guerra, esa dá tarde o temprano la Ley a sus Enemigos.

Fundado en esto y careciendo en este asunto de la ilustración y datos necesarios, y protestando que en manera alguna se pueda tener éste como voto deliberativo, y sí como un parecer por las razones que llevo expuestas, me adhiero al del Sr. Comandante de Marina, de que las fuerzas armadas salgan a la mayor brevedad, y se continúe el armamento de los demás Buques con el mayor tesón y actividad, hasta tomar una aptitud imponente a los Enemigos y conseguir su destrucción; y en cuanto a la ampliación del Sr. Primo, soy de sentir, que siendo ciertísimo que la Plaza no debe temer las hostilidades por tierra, también lo es que su Guarnición se disminuye diariamente en la baja ordinaria de los Cuerpos, en muertos, Desertores, y Soldados que se inutilizan, imposibilitándose para obrar en lo sucesivo y cuando las circunstancias lo exijan. Así pues sería conveniente, que aquellos se reemplazasen con los muchos jóvenes que sin otro destino que el de su Industria e Intereses hay en ésta Plaza, que bajo ningún aspecto están exceptuados del Servicio activo de las Armas, y si obligados a la Defensa general, por el artículo 361 de la Constitución que dice: "Ningún Español podrá exceptuarse del Servicio Militar, cuando y en la forma que fuere llamado por la Ley" que es puntualmente lo que se observa en la Península, mayormente cuando por su Patriotismo les será tan agradable la honrosa carrera de las Armas, como es propio de los sentimientos leales de este Vecindario. Operación fácil, digna, y de las facultades y atribuciones del Ayuntamiento, y en lo que hará el mejor servicio en defensa de la Plaza. Organizada e instruída ésta fuerza, unida a la existente, tal vez podría libertar de sus opresores a la inmortal Montevideo dentro de poco, y cuando no se prepararía a conseguir tan dichoso fin en los días felices de aumento de las fuerzas que se esperan y brillaría el poder Nacional sosteniendo con firmeza los Derechos de la Nación y del Rey. Montevideo, 21 de Abril de 1814.

(firmado) JOSE DE VILLA ZEVALLOS

Original y autógrafo. Dos fojas.

— 5 —

VOTO DEL CORONEL JERONIMO GALLANO

Habiéndose suscitado en la Junta de éste día el punto si las fuerzas de mar se hallaban prontas o debían o no salir a batirse con las fuerzas enemigas que se hallan bloqueando ésta Plaza: es mi voto en atención a lo ex-

puesto por el Sr. Comandante General de Marina y demás Jefes de ésta arma que han concurrido a éste acto que si las circunstancias de la Plaza lo permiten, o que si los enemigos en caso de ser reforzados no pueden exceder a nuestras fuerzas, se detenga la salida de estos buques hasta estar pronta la fragata Mercedes y que se apronten todos los demás buques que se puedan a la mayor brevedad para atender los descalabros que con precisión han de resultar, sea la acción en pro o en contra; por si la primera respecto de las expresadas no puede tener la demora dicha o que el enemigo en caso de ser reforzado pueda exceder nuestras fuerzas, soy de sentir en los casos anteriores, salgan a batirse inmediatamente las fuerzas disponibles. Montevideo, y Abril de 1814. — JERONIMO GALLANO.

Es copia.

(firmado)

VIGODET

Copia autenticada. Dos fojas.

— 6 —

VOTO DEL CORONEL PEDRO DE LA CUESTA

Voto. — A virtud de las razones que han expuesto los Señores oficiales facultativos, y conviniendo en un todo con su modo de pensar, opino: que luego que la fragata Mercedes se halla habilitada, se trate de batir a los enemigos que forman el bloqueo marítimo de ésta Plaza; sin que esto obste al armamento de otros nuevos buques de guerra, el mayor número posible que inmediatamente deben armarse en ésta Plaza para oponerse a los nuevos esfuerzos que se cree prudencialmente hará el Gobierno revolucionario de Buenos Aires. Montevideo, 21 de Abril de 1814. — PEDRO DE LA CUESTA.

Es copia.

(firmado) VIGODET.

Copia uatenticada. Dos fojas.

— 7 —

VOTO DEL CAPITAN GENERAL GASPAR DE VIGODET

Impuesto del estado presente de las cosas, y no perdiendo de vista los Planes que con arreglo a ellas he conceptuado deben seguirse, como responsable al Rey y a la Nación del mando que me ha confiado; estoy persuadido no me hallo todavía en situación de acordar e ilustrar las operaciones Militares por tierra, que pueda tener meditadas, en una Junta de Jefes de ésta Guarnición y demás sujetos que, ya por sus conocimientos, y por los ramos en que entienden, convocaría si lo considerase oportuno: más no obstante deseoso de contribuir a cuanto se considere útil al servicio del Estado, y particular beneficio de ésta Plaza, condescendí ayer 21 del presente a llamar a

mi habitación a los Jefes que era necesarios y demás sujetos, que en el acta a que me refiero deberán expresarse, para acceder a la solicitud que el Sr. Comandante de Marina de éste Apostadero me hace en oficio de 20 del presente, en respuesta al que le transcribí del Excelentísimo Ayuntamiento, recomendándome por sí y a nombre del Pueblo que representa, la necesidad de que dé la Vela para destruir las fuerzas Navales enemigas, la Escuadra ya prevenida y pronta en éste Puerto a dicho objeto. Aquel Jefe, pues, deseoso del acierto, quiere que se discuta éste punto en Junta de Guerra; que se examine si con solas las fuerzas naviales prontas y dispuestas podría lograrse el fin deseado; y si la enunciada medida de la salida de los Buques, no sería en parte parjudicial a la seguridad de ésta heroica Plaza, que es todo lo que se deduce del espíritu del referido oficio; lo que en su consecuencia me hizo acceder a la formación de la Junta; y lo que única y efectivamente indiqué en ella a presencia de los Jefes de Marina que el Sr. Comandante de este Apostadero eligió, del Sr. Gobernador Político y Ministro de Hacienda Pública, que también tuve por conveniente compareciesen, por no faltar a ninguna de cuantas circunstancias apuntaba el Sr. Don Miguel de la Sierra en su citado oficio.

Como la idea de que se iba a tratar, no podía menos de ser interesante al Rey y al Estado, la anuncié en éstos generales términos a todos los Vocales, quienes impuestos de los dos Oficios que motivaron su reunión principiaron la conferencia y examen de la materia propuesta; pero don José Primo de Rivera suscitó la cuestión de: ¿Si convendría hacer el mismo esfuerzo por tierra, que se intentaba por mar? Asunto que, después de haberse manifestado lo inconducente que era en las circunstancias presentes, se abandonó sin que recibiese mayor ilustración; careciéndose de los datos que yo hubiera prevenido y manifestado, si lo hubiera tenido por necesario y conveniente; como son documentos que acreditasen nuestras fuerzas; noticias más verosímiles de las de los enemigos, la situación de estos, etc., y todo lo demás accesorio a un ataque por tierra; y así algunos vocales dijeron solamente que convenía organizar cuerpos en la Plaza, con lo cual se volvió a la idea única y verdadera que motivaba la Junta en orden a la salida de los Buques de fuerza; cuyo asunto examinado y discutido, acordes todos los vocales, fuimos de sentir que: era de absoluta necesidad el despacho de los buques para batir la escuadra enemiga; más que, como la seguridad y subsistencia de la Plaza, conviene la permanencia de las mismas fuerzas navales, sin exponerlas a sensibles descalabros, que con dificultad pudieran repararse por la notoria escasez de arbitrios, fué mi voto: se suspendiese por algunos días la salida de los Buques de Guerra y nuevamente armados que se hallan prontos para dar la vela, hasta que se conceptuase la Fragata Mercante Mercedes, que también se previene al efecto, en la misma disposición que aquellos; y convine con el Sr. Comandante de Marina y demás Jefes de ésta profesión, en que debia continuarse armando otros buques, siendo entre ellos la Fragata Mercante nombrada Trinidad, para tener con ésta prevención de bajeles reservados, con que ocurrir a cualquiera desgracia que experimentasen nuestras fuerzas navales, y así mismo con el designio de que las que se hallen fuera del Puerto, lejos de encontrar debilidad, mientras no destruyan al enemigo, reciban todo el refuerzo necesario hasta lograr el objeto. Todo lo cual quedó así acordado, y

debió extenderse en el Acta, como lo previne; pero a propuesta del Sr. Comandante de Marina y del Capitán de Navío Graduado Don Juan de Vargas, convine en que dicho voto (con el cual todos los Señores Vocales quedaron conformes), lo extendiesen por separado y me lo presentasen después. Montevideo, 22 de Abril de 1814.

(firmado) GASPAR VIGODET

Original. Dos fojas.

— 8 —

VOTO CONJUNTO DEL ALCALDE DE 1er. VOTO Y GOBERNADOR POLITICO INTERINO MIGUEL A. VILARDEBO, M. DE SANTELICES Y F. MORAN

Convocados por V.S. para la Junta celebrada ayer noche, y exigido el voto por escrito de todos los Señores concurrentes, animados nosotros de unas mismas ideas, y teniendo unos mismos conocimientos de nuestra situación, fuerzas navales, y de los deseos del público en ver destruidas esas naves armadas por los mismos insurgentes, exponemos unánimemente: que siendo nuestras fuerzas marítimas disponibles en el día la corbeta Mercurio, la Paloma, fragata Neptuno, queche Hiena, lugre San Carlos y balandra del benemérito ciudadano Don Francisco Castro, sin contar el bergantín Cisne que puede salir a la mar sin embarazo alguno, las tenemos y reputamos por superiores a las que nos bloquean, tanto en el calibre de la ratillería como de sus tripulaciones y dotaciones, o cuando menos, serán iguales, ponderando mucho las de los enemigos y apocando infinito las nuestras; y siendo real y verdadera nuestra superioridad, no admite duda que es indispensable salir a batir a los cinco buques mercantes que están a la vista del puerto, pues así lo exige el honor de las armas católicas y los intereses de todo el Pueblo y aún del Estado, pues en la conservación de éste fuerte baluarte de la América del Sur consiste la salvación de estas provincias. Los rebeldes no tienen más buques que los insinuados y aunque tuvieran otros, es de necesidad combatirlos en cualquiera punto ventajoso antes que nos apresen las embacaciones que esperamos con trigo, nos priven de leña, de la entrada de víveres, y aún de que salgan nuestros botes pescadores fuera a puerto: ello es de imperiosa necesidad, y antes que lleguen los tristes momentos en que nos imponga la ley un enemigo inferior y con menos recursos y auxilios en caso de descalabro, que podrán reparar con facilidad y aumentar sus fuerzas con la protección extranjera, si ahora no se les procura destruir enteramente, como para ello es casi innegable que nos sobran útiles de guerra, mayoría de poder marítimo, y diferente valor y esfuerzos en nuestros marineros y soldados embarcados o que se embarquen al efecto.

Queda dicho que los barcos armados por los insurgentes son solamente una fragata, dos corbetas, un bergantín y una goleta, y que sus cascos sen-

cillos como construídos para mercantones, no superan a los nuestros: por lo mismo son muy extraños y muy melancólicos los pensamientos de lo que pueden hacer, no teniéndoló hecho, y de que pueden tener otros buques, sin haberlos vistos ni aún desde lejos, ateniéndose para indicarlo así los diversos dictámenes, solo a noticias sospechosas o apócrifas. Bajo de éste concepto y de lo demás que queda expreso, somos de parecer y juzgamos que lo será la mayor parte del vecindario ilustrado y pensador, que no estando lista la fragata Mercedes en el término perentorio de cinco a seis días deben salir los buques que tenemos prontos para batir a los enemigos, continuándose con la mayor eficacia el armamento de ella, y el de la fragata Trinidad, que en opinión de algunos inteligentes particulares es muy aparente y de buena construcción para armar en guerra, así como son excelentes los bergantines de Don Francisco Chavarri, bergantín Malagueño, consignado a don Buenaventura Vidal, que tiene seis cañones de a ocho, siendo fácil poner los que ha montado en otras ocasiones, y la goleta de Don José Raíz, que se le puedan poner diez y seis piezas de artillería, lo propio que catorce al de Chavarri, que con víveres para tres meses está pronto para salir al mar.

Si faltase marinería para dichos buques, a más de las mil cuatrocientas plazas que toman ración diaria de armada, según documento del Ministerio principal de Marina, que obra en la Secretaría del Cabildo, creemos que pueden sacarse de la marina mercante, guadañeros, pescadores, barcos costaneros y demás bajeles de guerra surtos en ésta bahía, entre ellos el Paraná que podrá tripularse con soldados de marina, respecto a la clase de servicio para que está destinado; y por último cuando el Estado está en inminente peligro y comprometido el honor Nacional, juzgamos un delito grave todo comportamiento o manejo omiso o negligente: es obligación forzosa moverse con rapidez, y mucho más necesario remover todos los obstáculos o impedimentos que por alguna vía pública u oculta puedan entorpecer directa o indirectamente las providencias que se adopten para conseguir los objetos de utilidad y beneficio que se propongan con respecto a las circunstancias más o menos agravantes que nos rodeen todo caso urgente y empeñado hasta el extremo, como el presente, y en que los insurgentes tratan de hacer sus últimos esfuerzos para reducirnos al armisticio que pretenden, y propusieron en días pasados, demanda una resolución firme e inalterable, y un ataque parecido al que dió el Señor Pezuela a los rebeldes con la tercera de menos fuerza que la de ellos, idéntico al combate en las aguas de Alejandría, dispuesto por el Almirante Nelson contra la escuadra francesa, superior a la suya o a otras acciones de guerra que han sido bien sucedidas por la pericia, conocimientos y valor con que se han dirigido en los mayores apuros y en una notable desigualdad de fuerzas, cosa que en nosotros no concurre y que hace ventajoso nuestro Estado actual. — Montevideo, 22 de Abril de 1814.

(firmado) MIGUEL ANTONIO VILARDEBO, MANUEL DE SANTELICES, FRANCISCO MORAN.

Original. Dos fojas.

VOTO CONJUNTO DE LOS MARINOS MIGUEL DE LA SIERRA, JOSE LAGUNA, JUAN DE VARGAS Y JOSE PRIMO DE RIVERA

Los cuatro Jefes que suscribimos y concurrimos ayer después de oraciones a la Junta de Guerra para que fuímos convocados por el Señor Capitán General de estas Provincias en el fuerte de su habitación, mediante oficio de dicho Señor de la misma fecha de que previamente hemos sido instruídos, reducimos nuestro voto a los puntos siguientes.

1º Que respecto a que el Sr. Capitán General manifestó expresamente no juzgaba oportuno por las razones de que hizo alguna indicación, tomar un sistema ofensivo por tierra en el momento entre las que fué una la incapacidad que dijo su señoría advertía para poderlo ejecutar, y que en ésta virtud solo hallaba conveniente continuar en el precisamente defensivo, se hace tanto más urgente el recuperar la preponderancia marítima, facilitando de ésta suerte el comercio que hasta ahora nos ha proporcionado los alimentos de que pudiéramos vernos absoluta e inmediatamente privados, respecto a haberse presentado en la mañana de antes de ayer fondeadas al frente de éste Puerto, tres fragatas, un bergantín y una goleta al parecer enemigos; sin embargo de que aún en esta fecha se halla una parte de las tripulaciones y guarniciones de nuestros buques prontos a zarpar, que son la Mercurio, Neptuno y Paloma, bargantines Yena y Cisne, sin toda la competente disciplina e instrucción, y con particularidad, la del 2º de dichos buques por que la gente se le ha facilitado en estos últimos días de Leva, y por otros recursos muy precarios.

2º Que bajo aquel supuesto, estén listos luego que los referidos buques a que debe agregarse la Corbeta Mercante Mercedes, que se está armando a toda prisa; y acabando de recibir hoy su tripulación con falta de la mitad de su guarnición, es claro cuanta necesidad tiene de alguna disciplina para batirse inmediatamente se den las velas; no obstante que no debamos lisonjearnos desde luego de una completa victoria sobre los enemigos que están a la vista, por el poco número y calidad de la artillería de todos los nuestros, bien que esperamos del valor de sus dotaciones la destrucción de aquellos y el obligarlos a que se retiren a sus Puertos desmantelados los que puedan escapar de nuestra presa.

3º Que no obstante ésta lisonjera esperanza, como por una parte en las batallas no se pueda fijar el éxito sin que el mismo sea decididamente superior de lo que nos hallamos lejos; por otra y por feliz que sea éste a nuestras armas, no debe dudarse que nuestros buques han de sufrir averías en cascos y arboladuras que juzgamos casi imposible puedan remediarse en éste Puerto por la suma escasez que hay en él de todos los artículos navales; y finalmente por otra, las positivas noticias que tenemos de que el Gobierno subversivo de Buenos Aires continúa su armamento, teniendo entre manos para su habilitación otras dos o tres fragatas o corbetas, así mismo que datos bastantes para estar persuadidos de que los Ingleses auxilien éste con todo esfuerzo, es de absoluta y muy imperiosa necesidad en nuestro concepto, que se proceda inmediatamente a armar cuantos buques se pueda, señalándose por el pronto y desde luego, dos fragatas a más de la Trinidad, y dos buques de menor porte

como dos Bergantines o Goletas, cuyo armamento debe estar realizado en el término de quince o veinte días, tomándose a éste efecto, de hecho, medidas que no deben quedarse en solas disposiciones, pues de lo contrario de ninguna importancia será aún la victoria más completa, respecto a que es una consecuencia precisa del combate, sea que fuese su éxito, nuevo bloqueo con nuevas fuerzas, puesto que una vez adoptado éste sistema por los enemigos, único para poner a ésta Plaza en el último de sus apuros, y recuperar por tal medio las pérdidas del Perú, lejos de deber presumirse desistan de él, o lo abandonen, la sola razón convence que sabemos esperar lleven adelante ésta idea, para cuyo logro les sobran medios, con el recurso a los socorros de los Ingleses: en la inteligencia de que luego que hayamos felizmente logrado el tomar la ofensiva o preponderancia, debe extenderse el bloqueo de Buenos Aires con respecto a todas las banderas, para evitar el que sucumba ésta Plaza por medio de la repetición de la presente escena, cooperando indirectamente en el caso de no seguir tal conducta, a la aniquilación de ella, ya por medio de las consiguientes pérdidas de su guarnición, y ya también por las grandes erogaciones que trae necesariamente consigo todo apresto de armamentos navales, las que parece deben en cuanto sea dable alejarse de tan agobiado y exhausto, como heroico vecindario.

4º Somos de sentir que sin perjuicio de adoptarse las medidas de que queda hecha indicación para recuperar con seguridad el dominio marítimo, si como dijo el Sr. Capitán General al primero de nosotros en su oficio de fecha de ayer de que fuimos enterados con oportunidad y mediante el que creíamos que la Junta fué convocada, no para tratarse únicamente de si debían o no salir los buques, cosa que en todo caso debía recaer sobre nuestros conocimientos facultativos, sino principal y expresamente con inclusión de aquella medida para discutir y acordar lo que mejor conviniese al Servicio de la nación y del Rey, no creemos se llenase debidamente éste objeto en todas sus partes en la misma Junta, puesto que no se procedió ampliamente a tratar de lo que igualmente parece correspondía hacer por tierra, cuando no fuese para salir con la posible ventaja contra los enemigos que nos sitian en la primera ocasión oportuna, o que la necesidad hiciese necesaria; al menos para que por lo mismo que estamos ya en estado de sitio por mar y tierra, bastante atendible en todos aspectos, se pusiese la plaza en el preciso y absoluto pie militar, para que tomando las armas cuantos son capaces de ellas y organizados del modo que parece conviene hacerse, se aumente hasta el término posible nuestra fuerza terrestre y así podamos contar con más medios un día de proporcionarnos el remedio de que al presente carecemos; pues de no tomarse éstas medidas, sospechamos puedan seguirse temibles consecuencias que no alcanzamos dude un punto quien medite un poco, como debe, sobre la materia.

Finalmente, es del caso hacer presente que la Marina en su Arsenal no tiene más que Artillería de a 18, armada que sea la Trinidad, la que no es del todo adaptable para los buques que pueden tomarse de Bahía en la premura del tiempo.

Montevideo, 22 de Abril de 1814.

(firmado) MIGUEL DE LA SIERRA, JOSE LAGUNA, JUAN JOSE DE VARGAS, JOSE PRIMO DE RIVERA.

Original, cuatro fojas.

VOTO DEL CORONEL Y COMANDANTE GENERAL DE ARTILLERIA EN LA JUNTA DE GUERRA CELEBRADA EN LA NOCHE DEL 21 DE ABRIL DE 1814

Convocado por oficio del Sr. Capitán General del día de ayer relativos al servicio de la Nación y del Rey, y concurriendo en dicha Junta con los demás Jefes de la guarnición de ésta Plaza, una diputación del Excelentísimo Cabildo y Ministro de Real Hacienda, fueron expuestos por el Sr. Capitán General los motivos que había tenido para su celebración; reducidos a si en el estado actual de la Plaza, bien consideradas las fuerzas enemigas que nos bloquean por mar, y cotejada con las que podemos al presente oponerles, es o no prudente salir a batirlas a toda costa.

Presentada la cuestión bajo éste aspecto y oido al Sr. Comandante General de Marina y demás Jefes de éste ramo sobre la materia, en la que opinaron generalmente que aún cuando consideraban muchas fuerzas actuales suficientes para batirse con los enemigos; como el resultado de ésta operación era de tanta trascendencia para la suerte futura de la Plaza, no convenía aventurarla y que por lo tanto debía completarse el armamento de la Fragata Mercedes, en cuyo caso no debía perderse momento en la salida pues que de su demora podía seguirse el que los enemigos fuesen reforzados como era de temer. Al propio tiempo expusieron no debía ceñirse el armamento marítimo a los buques que en el día existen y están detallados, sino que era preciso disponer inmediatamente la habilitación de otros dos a lo menos con que poder reparar las pérdidas que podiamos tener, para que no llegue el caso de que por uno de los muchos accidentes de la guerra, que de contínuo nos ofrece la historia de los combates de mar, quedemos reducidos a las fuerzas terrestres. Convencido pues de las sólidas razones y principios que han desenvuelto los referidos Jefes en apoyo de su opinión, no puedo menos de adherir enteramente a ella; siendo de dictamen; no debe perderse medio ni arbitrio de cuantos sean compatibles con el estado actual de ésta Plaza para habilitar cuantos buques se puedan, pues que está visto que los enemigos se han decidido a hacernos una guerra márítima, y que bajo éste supuesto, activarán sus armamentos y procurarán reponer sus pérdidas por cuantos medios estén a su alcance; los que no cabe duda son superiores a los que puede emplear ésta Plaza para poner sus fuerzas de mar en estado de volver al combate, caso que fuere necesario. Y aunque al mismo tiempo se hicieron algunas reflexiones por varios Señores Jefes, tanto de tierra como de mar, sobre la necesidad que había de tomar con respecto a tierra, algunas medidas para la reunión de varios cuerpos veteranos, aumento de fuerza en otros, y organización y disciplina de los que se creyesen necesarios, haciendo para ello uso de toda la gente útil que hay en la Plaza en estado de llevar las armas; como hubiese manifestado el Sr. Capitán General después de oidas varias reflexiones acerca de lo arriba expuesto, que el objeto de la Junta que había mandado formar era únicamente el examen de sí convenía o no la salida de los buques, no recibió ésta materia la ilustración necesaria, y que parecía conveniente con

respecto a la mutua relación que tienen ambas fuerzas y a que de su combinación y buen uso pende la salvación de ésta plaza, único baluarte de la Monarquía Española en ésta Provincias, y por lo tanto quedó éste punto pendiente para cuando tuviese a bien el Sr. Capitán General mandar fuese examinado; y a fin de que en todo tiempo conste no sólo el dictamen del que suscribe, sino también las razones en que lo funda, emanación de éstas y demás ocurrido en dicha Junta, firmo éste en Montevideo a 22 de Abril de 1814.

(firmado) FELICIANO DEL RIO

Original y autógrafo. Dos fojas.

— 11 —

VOTO DEL COMANDANTE ANTONIO FERNANDEZ VILLAMIL

A consecuencia de la Junta de Guerra celebrada en la habitación del Sr. Capitán General de esta Provincia, la tarde del 21 del corriente, a propuesta hecha a éste superior Jefe por el Sr. Comandante de Marina de éste Apostadero Don Miguel de la Sierra, con motivo de no considerar suficientes las fuerzas navales dispuestas y prontas en éste puerto para destruir a las enemigas; se acordó en dicha Junta después de discutido el punto, no obstante ser todos los vocales que nos reunimos de una misma opinión, presentáramos al Sr. Capitán separadamente y por escrito nuestro voto.

El mío ha sido que: considerada la triste situación de la Plaza con respecto a los recursos con que se cuenta para su permanencia, no debe aventurarse la salida de los buques armados, sin que éstas fuerzas ofrezcan, por su estado y poder, una seguridad del triunfo; por que sin él nuestra situación sería sobremanera lamentable y siempre desventajoso un descalabro que nada decidiese, por la escasez de arbitrios para emprender gastos en reparación de buques y aprestos de otros; pero sí que, conociendo la necesidad imperiosa en que nos hallamos de aniquilar, cuanto más antes, las fuerzas navales enemigas que ya nos bloquean, deben las nuestras aprontadas, hacerse a la vela con la celeridad posible, desde el momento mismo de considerarse lista la Fragata Mercedes, que al propio fin se dispone, y con cuyo buque, los Jefes facultativos han opinado en la Junta, se hace superior nuestra escuadra a la de los insurgentes; y también es mi parecer que esto sea sin perjuicio de que se continúen habilitando con la mayor actividad y eficacia las embarcaciones que se puedan; precaviendo así cualquiera pérdida o atraso que pudiera experimentarse por efecto de un combate o influjo de los elementos; o ya sea para aumentar el poder marítimo de Montevideo, siempre que el bando revolucionario de Buenos Aires, como se sospecha, reforzase su escuadra, auxiliado de los ingleses; protección que no dudo continúe como hasta ahora; y por lo mismo me parece oportuno repetir, debe retardarse lo menos que se pueda la salida de nuestra escuadra para impedir la superioridad que se procuran por el río los rebeldes, en circunstancias de hallarse abatidos por tierra.

Montevideo, 22 de Abril de 1814.

(firmado) ANTONIO FERNANDEZ VILLAMIL

Original. Dos fojas.

VOTO DEL CORONEL GRADUADO BENITO CHAIN

Excelentísimo Señor

En atención al oficio que V.E. se sirvió pasarme el día de ayer ,he asistido a la Junta que se celebró en la Casa Fuerte habitación de V.E. y es mi parecer, que las fuerzas navales ancladas en éste Puerto (incluso la Fragata Mercedes), salgan de él a batir las enemigas que se hallan al frente de ésta bahía, activando del modo más posible y enérgico, cualesquiera cosa que necesite la expresada Fragata Mercedes y algún otro de los buques que forman las referidas fuerzas, con consideración a lo perjudicial que puede ser la demora en las presentes circunstancias.

Dios guarde a VE muchos años.

Montevideo y Abril 22 de 1814.

Excelentísimo Señor.

(firmado) BENITO CHAIN

Excelentísimo Sr. Capitán General Don Gaspar Vigodet.

Original y autógrafo. Dos fojas.

— 13 —

VOTO DEL MINISTRO DE HACIENDA PUBLICA JACINTO FIGUEROA

Habiéndose suscitado en la Junta de ayer el punto de si las fuerzas navales que se hallan prontas, debían o no salir a batirse con las enemigas que tenemos a la vista: Es mi voto con vista de lo expuesto por el Sr. Comandante General de Marina y demás Jefes de ella, se suspenda la salida de los Buques hasta estar pronta la Fragata Mercedes ,a fin de no aventurar la acción y que sin pérdida de momento se apronten también la Trinidad, y todas las demás que se contemplen útiles y necesarias para atender a los descalabros que puedan originarse y oponerse a las demás fuerzas que puedan reunir los enemigos.

(firmado) JACINTO FIGUEROA

Original y autógrafo. Dos fojas.

— 14 —

VOTO DEL CORONEL JOSE SALLENT

Voto del Comandante del Batallón de Voluntarios de Madrid, Infantería de Linea.

Teniendo presente el contenido de los oficios del Excelentísimo Cabildo de esta ciudad, del Sr. Comandante General del Apostadero de Marina y las juiciosas reflexiones que así éste Jefe como los demás de su cuerpo expusieron en la Junta de Guerra, celebrada a las seis de la tarde a la que como vocal

fuí convocado: hallándome en el caso de exponer mi dictamen en papel separado según se acordó digo: que soy de parecer no tan solamente que conviene a la defensa de ésta Plaza, al bien de la América del Sur, y al de toda la Nación, el que salgan sus fuerzas navales a batir las de los rebeldes que nos bloquean por mar, sino que es de urgente necesidad se verifique inmediatamente y sin pérdida de instantes, luego que haya unas fuerzas suficientes para verificarlo con ventaja, que según el dictamen del mismo Sr. Comandante General de marina, y demás Señores Jefes de su facultad, será luego qué esté acabada de habilitar la fragata mercante Mercedes que se está armando, aunque para realizarlo se cuente si fuésemos útiles con los que por nuestra profesión estamos destinados a servir por tierra, para evitar con ésta salida el cúmulo de males que nos amenazan, y que a nadie pueden ocultarse si los insurgentes permaneciesen por largo tiempo, como están a la boca de nuestro puerto: Y en cuanto a lo que algunos de los mismos Sres. Jefes facultativos expusieron sobre armar otros buques, para que estando de reserva pueda echarse mano de ellos sin detención cuando fuere necesario, aunque lo conceptúo conveniente, creo es de la inspección del Jefe principal de la Marina con acuerdo del Superior Gobierno el verificarlo según las circunstancias lo exigiesen. Montevideo, 22 de Abril de 1814. — JOSE SALLENT.

Es copia.

(firmado) VIGODET

Copia autenticada. Dos fojas.

— 15 —

VOTO DEL CORONEL GRADUADO DOMINGO LUACES

En atención al oficio que por VS se me pasó el día de ayer, y en cumplimiento a la Junta celebrada en la habitación de VS (objeto del expresado oficio), es mi voto, que las fuerzas Nacionales ancladas en éste Puerto, salgan de él a batir las enemigas, que al frente de ésta bahía en igual posición se hallan, luego que estén en aptitud de poderlo ejecutar, siendo igualmente mi parecer, el que la Tripulación y Tropa respectiva de cada Buque, practiquen los ejercicios necesarios para el fin ya expuesto. — DOMINGO ESTANISLAO DE LUACES.

Copia simple. Dos fojas.

— 16 —

VOTO DEL TENIENTE CORONEL AMBROSIO DEL GALLO

Consecuente a las Proposiciones que se discutieron en la Junta celebrada la noche del día de ayer y a la crítica situación en que miro a ésta Plaza bloqueada por mar, que era el manantial de sus recursos, es mi voto: debe considerarse a Montevideo más que en otra ocasión, en el caso de desplegar toda su aptitud y patriotismo, tanto para los aprestos marítimos, como para los

terrestres, para que de ambas maneras nos pongamos en el pie de hacernos respetables, y considerando que lo que en el día, más interesa es la destrucción del enemigo que está en nuestras aguas, voto, que luego que la Mercedes esté pronta, se salga a batir las fuerzas enemigas bien sea se hallen a la vista de esta Plaza, o sobre Maldonado, no perdiéndose momento en dar aviso de ésta resolución al Sr. Don Jacinto Romarate, por las consecuencias que puedan ocurrir, como que se siga con actividad el armamento de la Trinidad, y demás que haya lugar para reparar las pérdidas que pueda tenerse, que es la primera proposición.

La segunda que se trató, sobre la salida por tierra, no está en el día tan asequible como la primera, según mi entender, pero sí digo, y es mi voto que se deben tomar las medidas más enérgicas y susceptibles para poner las fuerzas de que consta ésta Plaza en estado de obrar ofensivamente con felices resultados adoptando un Plan de organización, pues las fuerzas en la defensiva no son provechosas en ninguna Plaza, que tiene que buscarse los medios de subsistir por la ofensiva, esto mismo manifesté anoche; y siendo los habitantes de Montevideo tan adictos a la justa causa, no dudo harán cuanto se les preceptúe con el mayor anhelo, y si éste faltase (que no espero), la salvación de la Plaza y los legítimos deberes de las autoridades que la gobiernan, les imponen imperiosamente a tomar las medidas conducentes para realizarlo pues cualquier providencia que deje de tomarse con oportunidad, para el mejor acierto, será en lo venidero un grave cargo que perjudicará al honor de los que la mandan y defienden. Montevideo, 22 de Abril de 1814.

(firmado) AMBROSIO DEL GALLO

Original y autógrafo. Dos fojas.

— 17 —

VOTO DEL COMANDANTE JUAN JOSE DE LARA

Habiendo conocido nuestros enemigos las ventajas del bloqueo de mar, y experimentando de nuevo cada día que es la mayor guerra que pueden hacernos, es mi parecer: Que en el momento se esté pronto para aprovechar cualquier evento que pudiera sernos favorable, como la separación de algún buque enemigo o de algún ataque inesperado por nuestros buques nacionales, y que la salida de los de éste puerto sea tan pronto como justa y cabal la consideren los Jefes de éste Apostadero.

Pero considerando que en las batallas hay pocas decididas antes de empreenderlas y que aún en éste caso hay accidentes muy contrarios en la guerra, soy de dictamen; que no teniendo recursos navales para reponer la menor pérdida que pudiera sucedernos como lo prueba el tarde armamento de la Fragata Neptuno, y por otra parte, viendo la prontitud que han tenido en armar nuestros enemigos con el auxilio de los Ingleses, veríamos a ésta Plaza en breve escasear los víveres siguiendo el bloqueo y en poco tiempo exhausta: Considero que en éste caso que puede llegar, no queda otra apelación que las armas de tierra, y es indudable que este Pueblo que tanto padecería en tan crítica situación, se preste o admita cualquier partido de armarse, lo que re-

quiere tiempo e instrucción, pues de lo contrario la experiencia nos tiene bien hecho ver sus resultados. Creo en fin que no se deben perder momentos en la organización de cuanta tropa se pueda.

Este es el voto que doy en la Junta que VS se sirvió nombrar en la noche del 21 del presente, para acuerdo de los mejores servicios del Rey y de la Nación.

Dios guarde a VS. muchos años.

Montevideo, a 23 de Abril de 1814.

(firmado) JUAN JOSE DE LARA

Sr. Capitán General de estas Provincias.

Original y autógrafo. Dos fojas.

— 18 —

VOTO DEL CAPITAN DE FRAGATA JOSE POSADA

En vista de los oficios que se leyeron en la Junta del 21 de éste mes que VS se sirvió convocar, y de los diversos puntos que de sus resultas en ella se ventilaron, es mi voto que en el momento que la fragata Mercedes y demás buques que allí se mencionaron se hallen en disposición de poder salir a batir con ventaja a las fuerzas enemigas, lo verifiquen inmediatamente para cuyo objeto se le suministrarán por ésta Plaza, cuantos auxilios y recursos pidiese el Sr. Comandante de Marina. Así mismo se debe seguir en éste puerto armando mayores fuerzas para batir otras nuevas que puedan habilitar y presentar los enemigos en lo sucesivo, y como es tan variable y contingente la suerte de las armas, soy de parecer igualmente que se disciplinen en tierra con la mayor actividad cuantas fuerzas sean posibles reunir, para en el caso de una desgracia imprevista, tener recursos con que conservar el buen nombre y honor de la Nación Española. Dios guarde, etc. Montevideo y Abril 23 de 1814. — JOSE DE POSADA.

Sr. Capitán General de estas Provincias Don Gaspar Vigodet.

Es copia.

(firmado) VIGODET

Copia autenticada. Dos fojas.

— 19 —

VOTO DEL SARGENTO MAYOR DIEGO PONCE DE LEON

Con Presencia de la discusión a que dió mérito la lectura de los oficios de que parece haber emanado la convocación de ésta Junta de Guerra, han sido los SS. Jefes del cuerpo de la Armada de sentir que, dándose inmediatamente los auxilios que faltan a la división de Buques Nacionales que se apronta con objeto de atacar los buques enemigos, y habilitada en aptitud militar la Corbeta Mercedes, puedan realizar la salida con prontitud y probabilidad de batir a aquellos o alcanzar alguna ventaja sobre ellos; es mi voto

que llegado el momento den la vela para el indicado objeto, sin perjuicio y sin pérdida de momento se faciliten al Sr. Comandante de Marina los auxilios que necesite para el más completo y pronto apresto de las demás fuerzas que deben alistarse para el reemplazo de los descalabros que puedan sobrevenir a los Buques Nacionales que con los demás SS. de la Armada ha opinado indispensables para la conservación y seguridad de ésta Plaza, en virtud de las razones que para ello han indicado.

Pero como a pesar de todo y de suponer ventajas en el combate, creo que el Gobierno subversivo de Buenos Aires coadyuvado poderosamente por los Ingleses ha de hacer toda clase de esfuerzos para continuar el Bloqueo Marítimo de esta Plaza y ponerla en la situación más apurada cortándole todo género de subsistencias, soy de dictamen que sin perjuicio de las medidas indicadas, se tomen por separado cuantas otras se estimen convenientes, para evitar un compromiso en que se aventuraría la suerte de la Plaza y de toda la América Meridional.

Dios guarde a VS muchos años.

Montevideo y Abril 24 de 1814.

(firmado) DIEGO PONCE DE LEON

Sr. Gobernador y Capitán General de las Provincias del Río de la Plata.

Original y autógrafo. Dos fojas.

— 20 —

VOTO DEL BRIGADIER JOSE DEL POZO

Consecuente a los dictámenes de los facultativos, es mi voto deben salir del Puerto nuestras fuerzas Navales a la mayor brevedad a batirse con las de los rebeldes que nos bloquean e inmediatamente que esté habilitada la fragata particular denominada la Mercedes; y sucesivamente sin la menor demora, se deberá concluir la habilitación de la otra fragata particular nombrada la Trinidad; como tmbién emprenderse la de otros buques, siendo en mi concepto los más aparentes los del tráfico de éste Río, con dos cañones de a 24 cada uno, pues estos con menos costos, mayor brevedad y menos número de tripulación se puede conseguir su habilitación. Montevideo, 25 de Abril de 1814. — JOSE DEL POZO.

Es copia.

(firmado) VIGODET

Copia autenticada. Dos fojas.

— 21 —

ROMARATE A MIGUEL DE LA SIERRA

"El día 21 del corriente dije á V.S. mi situación por el falucho "Sebeyro", que al efecto despaché desde el arroyo del Vizcaíno, y al siguiente me dirigí aguas arriba hasta la boca del arroyo de la China, con ánimo de tratar con

el Sr. D. Fernando Ortorgues sobre el modo de proporcionar víveres para la subsistencia de ésta división, interín recibía auxilios y órdenes de V.S. Para conseguir esto me costó navegar incesantemente á la vela y espia hasta la mañana del 28, que hallándome ya cerca del expresado arroyo pasé al amanecer a tierra, donde después de hacer largar bandera parlamentaria, tuve una entrevista con él y la gran satisfacción para mí de hallarle sumamente adicto a la unión con Montevideo, en prueba de lo cual me hizo los más vivos ofrecimientos de auxiliarme con cuanto estuviera en su arbitrio. Eran ya las 12 y media del día, cuando oí un cañonazo llamándome del "Belén" y enseguida recibí aviso de que muy cerca de nuestros buques, por encima de las islas, se veían cinco velas, al parecer enemigas, navegando en vuelta de la división. Con ésta noticia me puse inmediatamente en camino y llegué a bordo cerca de las dos, donde tuve el gusto de hallar todos los buques acoderados a la boca del arroyo, con el mejor orden por las acertadas disposiciones del Comandante del "Belén", el Teniente de Fragata Don Ignacio Reguera. Luego que llegué, se rompió un fuego vivísimo de ambas partes a bala y metralla, sufriendo los enemigos muchas averías en sus aparejos, y probablemente muchísimas desgracias en sus tripulaciones, por la gran proximidad en que unos y otros buques se batían. Hubo varias veces en que solo distaba un tiro escaso de pistola y los cañones de a 18 de mi división jugaban con la mayor ventaja y velocidad. Duró éste fuego hasta cerca de las tres y media en que la balandra enemiga llamada el "Sapo", por un cañonazo de a 18 bien dirigido de éste buque voló y desapareció en humo. Este accidente aterró a los enemigos de manera que se pusieron en fuga, navegando en popa río arriba, largando cada uno cuanta vela podía en la triste situación en que se hallaban. La mía, que cada vez va siendo más crítica por la escasez de municiones, me ha imposibilitado a conseguir una completa victoria que he tenido que dejarla huir de mis manos con el mayor dolor. Sin embargo, tengo la satisfacción de haber escarmentado completamente a los enemigos que han tenido la osadía de atacarme en éste punto, sin duda por que me creían absolutamente sin municiones para defenderme.

Otorgués me ha ofrecido el auxilio de pólvora que pueda, así como la galleta y carne que necesite para tomar las medidas convenientes a la reunión de éstas fuerzas, con las que considero habrán salido ya de esa.

Debo recomendar a V.S. los oficiales y demás individuos que tripulan estos buques, tanto por su bizarría y constancia en los trabajos, como por el denuedo que han manifestado en las acciones de los días 10, 11 y 28 del corriente.

Nuestra pérdida en estos días ha sido de cinco muertos y 20 heridos, la mayor parte de poca consideración, cuando por un prisionero que tengo a bordo he sabido que en las acciones de los días 10 y 11 perdieron los enemigos más de 60 hombres y una infinidad de heridos.

El Comandante del "Aranzasú", fué contuso el 28 pero no de consideración.

El Comandante D. Fernando Otorgués se me ha ofrecido para la conducción de éste pliego que he fiado a su celo con la esperanza de que dentro de pocos días será puesto en manos de V.S. Este Jefe está deseando la llegada de los comisionados de esa para la transacción de las diferencias de la campaña con esa plaza, y por mi parte debo decir a V.S. que hallo urgentísima

su venida para finalizarlas cuanto antes, pues sus deseos son los más ventajosos a su causa.

Dios guarde a V.S. muchos años. Bergantín "Belén", en el Arroyo de la China, a 30 de Marzo de 1814. — JACINTO ROMARATE.

Sr. Don Miguel de la Sierra, Comandante del Apostadero.

Museo Alvaro Bazán. Viso del Marqués. Copia simple. Una foja.

— 22 —

POSADAS OFRECE CAPITULACION A ROMARATE, QUE ESTE RECHAZA

Montevideo se halla en el último de sus apuros; después que destruida su Escuadrilla por nuestros bajeles de guerra el 17 del pasado sufre un asedio riguroso por mar y tierra. La pequeña división del mando de V. no puede ya recibir ningún auxilio de la Plaza. Ella debe rendirse a las tropas Orientales o al Gobierno de las Provincias Unidas. A V. corresponde calcular sobre las ventajas del partido que sea más decoroso al pabellón y menos peligroso a las tropas que obedecen sus órdenes. Si V. quiere rendirse con sus fuerzas al Gobierno de las Provincias Unidas, yo ofrezco aceptar una capitulación en que se consulte al honor y la dignidad por una y otra parte. V. y sus oficiales serán inmediatamente conducidos a Montevideo libres de todo empeño, con sus criados y equipajes, y a la tropa y Marinería se les darán Pasaportes para transportarse a España en Embarcaciones neutrales o por la vía de Puertos Extranjeros, comprendiéndose en ésta medida las tripulaciones de los Corsarios y buques particulares que se hallan bajo la protección de esa Escuadrilla. En la situación en que V. se encuentra el valor debe ceder a la prudencia para sacar un partido ventajoso de unas circunstancias inevitables. V. no puede rechazar en el estado en que se halla unas proposiciones racionales sin exponer la humanidad a nuevos sufrimientos. Una Escuadrilla muy equipada en tropas de desembarco marchará a batir la de su mando, si la obstinación no cede a la necesidad y en éste caso, yo protesto no ser responsable ante Dios y los hombres de los resultados funestos de este nuevo combate. Yo espero tenga V. la bondad de contestarme definitivamente, para tomar mis resoluciones.

Dios Guarde a V. muchos años. Fortaleza de Buenos Aires, Junio 11 de 1814. GERVASIO ANTONIO DE POSADAS.

Al Comandante de las fuerzas Navales de Montevideo en el Uruguay.

RESPUESTA

En contestación al Oficio de V. que acabo de recibir y leer en presencia de los Comandantes y oficiales de mi División, digo a V. que ni la dignidad del Pabellón Nacional que ésta arbola, ni el deber sagrado en que estamos constituidos por defenderla nos permite admitir partido alguno de rendición, sin que antes las armas que la nación se ha dignado poner en nuestras manos queden cubiertas con el honor a que son acreedoras. En éste supuesto tanto el Gobierno de las Provincias Unidas como las tropas Orientales, deben tener entendido que ésta Escuadrilla no se entregará a nadie que no la

busque por el camino de la gloria militar que ha seguido siempre.

Por lo que respecta a los sentimientos de humanidad que V. manifiesta, es mi deber prestarle mi agradecimiento como que por carácter soy inclinado a que ésta sufra lo menos posible, pero en el caso presente la obligación militar sobrepuja todo.

Dios guarde a V. muchos años. Abordo del Bergantín Belén en las aguas del Río Negro, 17 de Junio de 1814. — JACINTO DE ROMARATE.

Al Sr. Supremo Director. Es copia. Ignacio Requeira.

Museo Naval Alvaro Bazán. Viso del Marqués. Copia autenticada por Villalba (Encargado de Negocios de España en Río de Janeiro). Dos fojas. En el expediente personal de Miguel de la Sierra.

— 23 —

RENDICION DE ROMARATE

Excelentísimo Señor. Mientras tremolaba el pabellón español en la Plaza de Montevideo, y me hallaba en comunicación por tierra con sus Jefes, era de mi obligación conservar a todo trance la Escuadrilla Nacional de mi mando pero habiendo sabido extrajudicialmente que aquella se ha rendido a las armas de las Provincias Unidas del Río de la Plata, es mi deber el mirar por los individuos que a mis órdenes han servido dignamente a la Nación en ella. En ésta virtud, convencido de los sentimientos de honor con que se conduce ese Gobierno y de la humanidad que VE. me manifestó en su Oficio de 11 del pasado: espero que V.E. nos conceda a toda la oficialidad y tripulación de los buques de mi cargo, nuestros Pasaportes para que libres de todo empeño podamos pasar con nuestras cortas propiedades en buques neutrales, o por la vía de Puertos extranjeros a la Península, donde podamos ayudar a nuestros compatriotas en la honrosa lucha que sostienen contra el tirano de la Europa. Esta misma medida comprenderá a los Corsarios particulares que se hallan bajo la protección de ésta Escuadrilla.

Admitida que sea por V.E. ésta proposición, además de los que en favor de ella se hallan concedido en la capitulación de Montevideo, pasaré a aquel Puerto con el convoy que a V.E. agrade donde haré entrega formal de los buques y útiles de su armamento.

El evitar un combate infructuoso y el deseo de continuar sirviendo a mi Patria sin interrupción en la Península, me estimulan a hacer ésta propuesta a V.E. con la seguridad de que aunque hasta ahora hemos sido enemigos honrosos cumpliendo con nuestros deberes respectivos, me concederá ésta solicitud, con lo que quedaré obligado a la más alta consideración para con V.E.

Espero que V.E. tenga la bondad de contestarme con la mayor brevedad que le permitan sus ocupaciones.

Dios guarde a V.E. muchos años. Bergantín Belén en el Río Negro, 6 de Julio de 1814. Excelentísimo Señor. JACINTO ROMARATE.
Excelentísimo Señor Supremo Director de las Provincias del Río de la Plata.
CONTESTACION

Rendida a discreción la Plaza de Montevideo a las armas de la Patria: tomados todos los puntos del Río de la Plata por nuestras fuerzas navales: y en el acto de dar la vela una Escuadrilla respetable es fuerza de duda que V.S. se halla en el caso de seguir la suerte de Montevideo y Jefes. Sin embargo, prestándome a los sentimientos del Gobierno de las Provincias Unidas vengo en admitir la rendición que VS. propone en su Oficio de 6 del corriente bajo las condiciones siguientes:

Todos los buques de guerra con sus armamentos y tripulaciones en el estado en que se hallan se entregarán al Gobierno de las Provincias Unidas.

Se entregarán igualmente todos los corsarios, buques mercantes y apresados que se hallan incorporados y bajo la protección de las fuerzas de su mando.

Luego que se verifique la entrega al Oficial que conduce éste Pliego, dará VS. la vela para estas Balizas, como fondeadero principal de la Escuadra del Estado.

Cumplidas estas condiciones queda V.S. libre de todo empeño con todos los oficiales de su mando, con todas sus propiedades, criados y equipajes y en perfecta libertad para pasar a España cuando mejor las acomode: pero la tropa y marinería que sirve a sus órdenes, quedará prisionera de guerra en la seguridad de que será tratada con todas las consideraciones de humanidad y decencia.

Yo espero que calculando VS sobre su situación y verdaderos intereses, se prestará a tan equitativas condiciones, evitando la efusión de sangre, que sería inútil e infructuosa en las circunstancias que le rodean. Dios guarde a V.S. muchos años. Fortaleza de Buenos Aires, Julio 8 de 1814. — GERVASIO ANTONIO DE POSADAS.

Sr. Don Jacinto Romarate, Comandante de las fuerzas Navales Españolas en el Río Negro. Es copia. Ignacio Requeira.

Museo Alvaro Bazán. Viso del Marqués. Copia autenticada por Villalba. Dos fojas. En el expediente personal de Miguel de la Sierra.

— 24 —

REHABILITACION DE MIGUEL DE LA SIERRA

Exmo. Sr. se ha impuesto el Rey N. S. de la consulta que le ha hecho el Supremo Consejo de Almirantazgo acerca de la causa formada en ese Departamento al Capitán de Navío Don Miguel de la Sierra, y a los Oficiales de la Escuadrilla que éste mandaba en Montevideo con motivo del desgraciado combate que sostuvo contra los insurgentes de Buenos Aires en Mayo de 1814; y conformándose S.M. en todas sus partes con el parecer del indicado Supremo Consejo, teniendo presente el mérito conocido de Sierra que obró según permitían las difíciles y casi insuperables circunstancias en que se hallaba con malos buques, contrariado por el tiempo y demás circunstancias que experimentaron, se ha dignado resolver que el expresado Don Miguel de la Sierra se le rehabilite en su empleo, sin que ese suceso le sirva de nota en lo sucesivo: que al Teniente de Navío Don Manuel Clemente y Miró, y a los

Alféreces de Navío Don Joaquín Tosquella y Don Toribio Pasalaqua se les absuelva enteramente por no resultarles cargo alguno y con respecto al Teniente de Fragata graduado Don Tomás Sostoa y al Capitán de esta clase Don José Posadas que se suspenda el fallo sobre lo que contra ellos resulta hasta que regresen a la Península y sean oídos.

De Real Orden lo manifiesto a V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios Guarde a V. E. muchos años. Palacio, 18 de Octubre de 1818. José Vázquez Figueroa. Señores Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Ferrol.

Museo Naval. Madrid. Copia simple. Dos fojas.

★

INDICE

16) Voto del Teniente Coronel Ambrosio del Gallo.
Montevideo, 22 de Abril de 1814.
17) Voto del Comandante Juan José de Lara.
Montevideo, 23 de Abril de 1814.
18) Voto del Capitán de Fragata José Posada.
Montevideo, 23 de Abril de 1814.
19) Voto del Sargento Mayor Diego Ponce de León.
Montevideo, 24 de Abril de 1814.
20) Voto del Brigadier José del Pozo.
Montevideo, 25 de Abril de 1814.
21) Romarate a Miguel de la Sierra.
Arroyo de la China, 30 de Marzo de 1814.
22) Posadas ofrece capitulación a Romarate, que éste rechaza. — Buenos Aires, 11 de Junio de 1814 y "Belén" en las aguas del Río Negro, 17 Junio de 1814.
23) Rendición de Romarate. Bergantín "Belén" en el Río Negro, 6 Julio 1814, y Buenos Aires, 8 Julio 1814.
24) José Vázquez Figueroa a los Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y el Ferrol, enterándolos de la rehabilitación de Migue lde la Sierra.

★

Los Acontecimientos Rioplatenses de 1817, según el Ministro Emeric Eltz

En 1817, se produce el acercamiento de las Casas de Austria en razón del casamiento de sus vástagos. En noviembre arriba la princesa austríaca a Río de Janeiro, convertida en Princesa Real del Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarves.

Desde ese mismo momento arrecian las comunicaciones oficiales de los ministros correspondientes de Río. De entre la correspondencia de Emeric Eltz, enviada a su canciller el Príncipe de Metternich, tomamos pasajes de dos oficios y transcribimos íntegro uno de carácter secreto, por considerarlos de interés evidente para el proceso histórico del Río de la Plata, el artiguismo y la Provincia Oriental en particular.

1) Con fecha 6 de Diciembre de 1817, desde Río de Janeiro, luego de comunicar que la Princesa Real había llegado después de un viaje largo y feliz de ochenta y cinco días, se extendía de este tenor sobre las aspiraciones expansionistas lusitanas, demostrando conocer el tratado secreto celebrado con el Congreso de Tucumán, que Artigas denunciaba y que se mantenía en riguroso secreto:

«El sistema adoptado por esta corte para extender los límites del Brasil hacia el Sur, parece ser seguido siempre con el mismo ardor.

El General Pinto ha partido de aquí con su estado mayor hace quince días, a bordo del brick "Don Miguel" para dirigirse a Santa Catalina, y de ahí a la armada. Se asegura que inmediatamente después de la llegada de los diferentes refuerzos que se han enviado, un cuerpo portugués avanzará hacia el oeste a lo largo de la costa, mientras que otro pasará el Uruguay en el territorio de las Misiones Guaraníes, para tomar posesión del país situado entre este río y el Paraná, país que se designa en el Brasil simplemente por la denominación de Entre Ríos.

Se cree que Artigas ha perdido casi todo su crédito en la orilla oriental y que ha sido abandonado poco a poco por un gran número de oficiales y de guerrillas, será pronto reducido. Ya no osa dormir sino en su campamento. Los generales portugueses han creído necesario atender los sobredichos refuerzos en vista de que la armada, que constaba de diez mil, ha sido reducida por las enfermedades y sobre todo por la deserción, a menos de siete mil hombres.

Los regimientos europeos que están estacionados en Montevideo y alrededores pierden diariamente soldados que pasan sobre la otra orilla y de ahí a Portugal.

Pero la guerra no es más popular entre los medios del Brasil, compuestos de cultivadores que poco numerosos, que son arrancados de sus ocupaciones, a fin de conquistar nuevas provincias. Se me asegura que muchas plantaciones de la Capitanía de San Pablo quedan incultas por que los propietarios están en la armada o por que han preferido abandonar sus posesiones para ocultarse en el interior.

El Gobierno acaba de enviar a Montevideo la orden de continuar el secuestro que había sido olvidado por el gobierno revolucionario, sobre los bienes de los realistas españoles. El Señor Conde de Casa Flores, informado de este hecho, se indignó. Ente Ministro ha dicho recientemente "hace tiempo que yo habría partido, si solo consultara la decencia".

Es de hacer resaltar mi Príncipe, que una obra sobre el Brasil titulada "Corografia Brazilica" que ha aparecido hace pocos días, con privilegio del Rey y dedicada a S.M. coloca entre las posesiones portuguesas, todo el país entre el Plata, Paraná y el Paraguay, es decir, todo el territorio en la ocupación del cual el Gobierno de Buenos Aires debe hacer consentido por un tratado secreto (Despacho de Monsieur Neveu Nº 18). Envío a V.A. por el señor Conde de Schoenfeld esta obra que en el resto dicen sumamente inexacto y sin fundarse sobre ninguna fuente auténtica.

La mejor inteligencia sigue reinando entre las dos orillas del Plata y no se tiene ninguna novedad reciente del Alto Perú y de Chile. Por una vía bastante segura me he enterado que el gobierno francés está muy ocupado en una mediación entre las Provincias insurgentes del Río de la Plata y la Metrópoli, o, como el Duque de Richelieu debe haberse expresado "a conciliar el principio de la legitimidad con los intereses de América". Yo supongo que esta me-

diación en la cual las naciones que no tienen colonias no estarán menos interesadas, no tendrá lugar —si efectivamente se hace cuestión— que de acuerdo con las principales potencias de Europa. . .»

2) El 24 de Diciembre sus amanuenses trabajaron extraordinariamente.

En primer término envió a Metternich un "ESBOZO HISTORICO DE LA REVOLUCION DEL PLATA", desde el comienzo de la división virreinal hasta los días que corrían, en el cual pasó revista a todo el proceso y a los hombres fundamentales que en él actuaron.

En lo que respecta a Artigas se expresó así:

«El general Artigas, que había comandado los insurgentes de la orilla izquierda, se hizo independiente del Gobierno de Buenos Aires, le declaró la guerra y rehuzó el 1º de Marzo de 1815, a ocupar la fortaleza de Montevideo, que quedó entre sus manos hasta el momento en que, en último lugar, fué derrotado por la expedición portuguesa. Este general fué renombrado como un partidario infatigable, que conoce perfectamente la topografía del país, posee todas las cualidades necesarias para conducir los hombres incivilizados que lo habitan, pero imbuído de principios anárquicos y enemigo de todo gobierno regular. . .»

Finaliza en esta forma: «En cuanto al estado actual de la orilla oriental, me tomo la libertad, Mi Príncipe, de referirme al contenido de mi informe Nº 2. Artigas físicamente enfermo y amenazado por dos lados, por los portugueses, había hecho al directorio del Paraguay proposiciones de alianza que no han sido oídas. Y se dirigió en último término al Gobierno de Chile para hacer abrir el puerto de Valparaíso a los corsarios provistos de sus patentes. Uno de estos corsarios, acaba de apoderarse sobre las costas del Brasil, de cuatro pequeñas embarcaciones, cargadas de granos. Otra ha sido tomada y conducida a Montevideo por una corbeta portuguesa.

Se cree que este partidario se defenderá hasta el último extremo.»

3) El mismo día ofició en clave secreta al Príncipe de Metternich, según traducción de los secretarios del Ministerio, un ofrecimiento a favor de la Casa de Austria:

«Río de Janeiro, 24 de Diciembre de 1817.

El nuevo Ministro se ha servido varias veces para hacerme llegar mensajes, de un Comandante Correa, anteriormente encargado de asuntos del Rey en Suecia, recientemente nombrado Ministro

residente en Hamburgo, que pasa aquí por un hombre de carácter muy equívoco, pero al cual es cierto S.M. habla bastante a menudo de asuntos.

Este agente me ha dicho hace cinco días que el Congreso de Tucumán había ofrecido al Rey someterse a su gobierno bajo formas constitucionales: que S.M. deseando más bien redondear las fronteras del Brasil, que extender su dominio sobre un nuevo Imperio, había declinado este ofrecimiento, pero que el momento parecía favorable para reemprender la negociación en favor de un Príncipe de la Augusta Casa de Austria, el cual no sería solamente aceptado con placer en calidad de Rey constitucional, como Príncipe católico, y como Príncipe de la antigua dinastía que ya había gobernado este país. Pero que sería al mismo tiempo sobre la orilla occidental hasta el Perú, un vecino muy agradable a Su Majestad Fidelísima.

Habiendo preguntado a Mr. Correa si estaba autorizado a hacerme semejante proposición, me respondió que en efecto, él no había recibido la orden, pero que conocía bastante las intenciones del Rey, para creer que Su Majestad aprobaría su proyecto, fácil de ejecutar mediante una visita que uno de los Señores Archiduques hiciera a la Señora Princesa Real.

He creído deber replicar Mi Príncipe que yo no osaba arriesgar una opinión particular en un asunto tan importante, pero que Mr. Correa no podía ignorar que S.M. el Emperador no consultara los intereses de su casa, que, cuando podían ser conciliables con los intereses de su pueblo y los principios de la justicia, sin querer dar un más grande peso a las insinuaciones del Sr. Correa, que ellas no merecen puede ser, yo ruego a V.A. de hacerme llegar direcciones precisas para el caso que estas propuestas fueran repetidos de una manera más directa.

Yo no agregaré Mi Príncipe las reflexiones que se presentará por sí solas V. Alteza: me parece que las circunstancias que podrían justificar una empresa parecida, así como las dificultades que se opondrían, dependen del estado actual de Europa, más que de América. Es verdad que el Brasil debería ver, puede ser con poco placer, la vuelta de las Provincias del Río de la Plata bajo la dominación Española, que la consolidación de la República, porque en uno y otro caso, se encontraría amenazado por las armas y en el último más, por los principios de sus vecinos.

V. Alteza se acuerda por otra parte, que el Gobierno de

Buenos Aires ha hecho ofrecimientos repetidos a Inglaterra en favor del Duque de Kent o del Duque de Sussex, pero que esta potencia ha rehusado constantemente hasta el presente, de entrar en ninguna proposición de este género.

S.M.T.F. se ha limitado a decir hace tres días que estaba en paz con el Gobierno de Buenos Aires; que los dos Estados tenían un interés común, de no ver a los Rusos en América y que una conciliación de las provincias insurgentes con la Metrópoli parecía imposible.

El Rey ha agregado: S.M. Católica me trata muy mal; hace siete meses que no he podido escribir a mi hija. España ha reunido en Andalucía veinte mil hombres, pero yo tengo igualmente una buena armada en Portugal.

Después de haber repetido que las circunstancias no le permitían volver en este momento a Europa, S.M. me ha dicho: Si los Portugueses son un pueblo fiel, apesar de todo lo que ha pasado; creo que Lord Beresford se ha permitido intrigar a propósito de Gómez-Freyre.

Reciba Mi Príncipe, lo ruego, las seguridades de mi más alta consideración.

(firmado) EMERIC ELTZ



De la Controversia Hispano-Lusitana sobre la Provincia Oriental

Con idéntico título, hemos divulgado en número anterior, un raro impreso conteniendo cartas dirigidas al "Times" y "Morning Chronicle" de Londres, así como el Mensaje del Presidente de los Estados Unidos de Norte América, justificando el derecho de su país a actuar en la península de la Florida.

Ahora publicamos la traducción del francés, de otro raro impreso sobre el mismo tema encontrado en los Archivos de Viena. Se trata de la réplica al de indudable "fábrica española" aparecido en el "Courier", del día 13 de Enero de 1817, suscrito por "Un Vrésilien établi a Londres".

Se trata de un artículo de cuatro fojas, publicado por "P. N. Rougeron Imprimeur de S.A.S. Mad. la Duchésse Douanière d'Orleans. Rue de l'Hirondelle, Nº 22".

Pertenece a una de las etapas de la lucha diplomática entre Portugal y España por el dominio legal y efectivo de la Provincia Oriental en el período final de la "Patria Vieja", durante la dominación de hecho de Portugal, que sería preludio de la "Cisplatina". Durante todo este período vieron la luz en la mayoría de los principales periódicos europeos, diversos artículos y sueltos, así como impresos como el que se reexhuma, de innegable interés en esta controversia. De más está plantear la importancia de la exhumación y traducción de toda la documentación diplomática sobre el mismo tema, que, en forma harto abundante se encuentra en casi todos los archivos del viejo mundo.

El inspirador de este impreso, si no su autor indudable, debe de haber sido el Conde de Palmella, Ministro de Portugal ante la Corte de Saint James. Los conceptos que en ella se vierten, son los mismos que utilizó el diplomático lusitano ante la interrogante europea acerca de la actitud de su país con respecto a la ocupación y posesión de Montevideo y la campaña Oriental por parte de las fuerzas portuguesas.

El ejemplar cuya traducción realizamos, perteneció al gran canciller austríaco Príncipe de Metternich, el cual lo pasó a la consideración del Ministro Marialva, representante de Portugal ante la corte de Viena.

Hemos encontrado asimismo varios oficios del Ministro de Austria en Londres, Príncipe de Estherazhy, dirigidos al Príncipe de Metternich, de esa misma época, en los cuales afirma además la analogía del mismo, con un pasaje de la réplica escrita en el "Times", lo que le hacía pensar que el representante lusitano estaba "más instruído de las intenciones de su corte, que lo que no parecía quererlo estar".

Señor:

Aunque los productos de las fábricas inglesas experimentan en España, restricciones y prohibiciones reiteradas; parecería que ustedes hicieran un uso demasiado liberal de sus manufacturas, porque ustedes han admitido en el "Courier" del 13 del corriente, un artículo evidentemente de fábrica "española", que se encuentra repetido con comentarios favorables por todos los periódicos del día siguiente.

Los periodistas ingleses deberían, me parece, suspender su juicio sobre las acusaciones intentadas; a los designios del Gabinete de Río de Janeiro, por lo menos hasta que las explicaciones que la marcha de las tropas portuguesas sobre el territorio de Montevideo, aen sin duda ocasión y tiempo de llegar a ese país. El Rey de Portugal, que cuando toda la Europa continental permanecía en silencio bajo el yugo, resistió la influencia de Bonaparte hasta el punto de sacrificar una corona para mantener su honor y sus compromisos con Gran Bretaña, merecerá sin la menor duda, que las presunciones, si puede haber alguna a propósito de la constante fidelidad de su conducta, fuesen más bien en su favor que en su contra.

El Gabinete de Río de Janeiro no puede tener miras de engrandecimiento territorial; pero tiene ciertamente un derecho a asegurar la tranquilidad de sus fronteras, tanto más que los límites de las provincias meridionales del Brasil, del lado del Río de la Plata, están en contestación entre los dos Estados.

El único engrandecimiento del cual puede tener necesidad el Brasil, es el que un sabio gobierno y la política esclarecida de su soberano le han ya dado, abriendo sus puertos el comercio de todas las naciones, aboliendo el tribunal de la Inquisición, rehusando admitir a los Jesuitas, proclamando la tolerancia de las religiones e invitando por su generosidad a los artistas y a los colonos que estén en estado de cooperar a la prosperidad de un Imperio que, lejos de carecer de territorio, sólo carece, por el contrario, de población.

Es pues, lo reptio, solamente después de las declaraciones que el Rey de Portugal no se rehusará a publicar, y no después de proclamaciones apócrifas o truncas, que debemos juzgar sus intenciones: las grandes potencias de las cuales España ha reclamado la mediación, esperarán sin duda la llegada de estas explicaciones, sin testimonios, sin ningún prejuicio, ni tomar ningún partido, y que serían esencialmente contrario al carácter de árbitro, de que se dice que están revestidas.

He aquí sin embargo algunos hechos: —En 1811, cuando la ciudad de Montevideo estaba todavía en poder de la Corona de España, y estaba sitiada por los insurgentes de Buenos Aires, su Gobierno y la Regencia de Cádiz reclamaron reiteradamente el socorro de las armas portuguesas, de las cuales, se adelantó en consecuencia una división hasta Maldonado, habrían probablemente reunido todas las provincias de Buenos Aires bajo la dominación del Rey de España, si el Gobernador de Montevideo, no se hubiera apresurado en concluir una convención con la "Júnta de Buenos Aires Aires": esta Convención hecha sin la participación y sin el concurso de las fuerzas portuguesas, aunque todas las operaciones militares debieron, según el acuerdo realizado, ser concertadas entre el general portugués y el susodicho gobierno, aquellos se comprometieron a hacer retirar las tropas portuguesas, dejándolas en su retirada, expuestas a los ataques de los insurgentes, en vista de que las hostilidades contra Montevideo eran las únicas que debían cesar.

El Rey de Portugal, no obstante esta falta de miras, no vaciló en llamar a sus tropas, y en esto dió la prueba evidente de que es preciso recordarse ahora que su único objeto era de socorrer al Rey de España y no de hacer una invasión sobre su territorio.

El resultado a pesar de la retirada de la división portuguesa, fué que poco menos de dos meses después los insurgentes sitiaron y tomaron Montevideo.

Esta conducta del Gobernador de Montevideo, nos recuerda la época en que el Gabinete de Madrid, haciendo su paz en Basilea con la República francesa, sin incluir a Portugal, quiso olvidar que Portugal no estaba en guerra con Francia, sino en razón de los socorros que había dado a España.

Poco después España se alió con Francia, en la intención de invadir Portugal y para sacarle una porción de Territorio (Olivença), que retiene aún, a pesar de los deseos expresados por todas las potencias del Congreso de Viena.

Volvamos a Montevideo, en consecuencia de las turbaciones contínuas y de las guerras civiles que desgarran este desgraciado país, un cierto Artigas se ha convertido en amo de la ciudad y de todo el territorio oriental del Río de la Plata: ha organizado una especie de armada con la cual él gobierna militarmente el país, sin ninguna forma de régimen establecido sin reconocer ni la supremacía de Europa, ni el gobierno democrático de Buenos Aires. Levanta contribuciones ,hace incursiones en las provincias limítrofes del Bra-

sil, y excita con proclamas a los pueblos a la insurrección y los negros a la revuelta.

Estos hechos son incontestables y las numerosas emigraciones de Montevideo, la convirtieron en una ciudad a medias desierta y atestiguan la tiranía que él ejerce.

Es en estas circunstancias y cuando el Rey de Portugal ve estas Provincias limítrofes de las suyas, las unas gobernadas por demagogos, otra ante la guerra civil, y la soberanía del Rey de España desconocida por todas partes que se le reprocha de emplear sus fuerzas en pacificar el territorio del Plata y en defender sus propios Estados del fuego que los amenaza.

El Gobierno de España que, estos últimos seis años no ha estado en situación de intentar la reducción de estas provincias a su obediencia, puede exigir que el del Brasil, únicamente por deferencia, hacia una autoridad nominal, descuide su propia seguridad? Y el Rey de España tiene el derecho de pedir que los insurgentes sean respetados, cuando no ejerce sobre ellos el menor índice de autoridad, y cuando le es por consecuencia imposible obligarlos a respetar el territorio de sus vecinos? ¿Qué le quedaba pues a hacer al Gobierno del Brasil? Debía tratar con el de Montevideo, suponiendo que esto fuese posible con Artigas, y éste medio habría sido más ofensivo para España; o debía emplear la fuerza de sus armas para alejar a Artigas de sus fronteras.

De dos proclamas que se han publicado aquí, la del General Lecor, que ha sido comentada, se encuentra desautorizada por la Gaceta Oficial del Brasil; la otra nunca se insertó: suponiéndolas auténticas, cuando el objeto sostenible del Imperio es la ocupación temporaria de este país como medio de asegurar las fronteras del Brasil, por que se quiere que el nombre del Rey de España sea mencionado, a riesgo de alarmar a la mayor parte de este mismo pueblo que teme sufrir de nuevo el yugo que ha sacudido? Corresponde a los dos Gobiernos entenderse mutuamente sobre este punto, y el Gobierno del Brasil, no debe encontrar obstáculos en estas provincias, por las declaraciones oficiales sobre la suerte que les está destinada.

La ocupación temporaria del territorio de Montevideo en caso de que tenga lugar, no debe ser consiguientemente considerada como un acto de hostilidad contra España, por que en este instante los insurgentes son los enemigos.

Debemos atenernos a una conducta sin reproches, de parte

de un soberano que no ha faltado nunca a sus compromisos, y las explicaciones que el Gobierno del Brasil dará al de España, si no han sido ya dadas, nos probarán que los intereses de la Corte de Madrid en este asunto, no son y no pueden estar sino muy estrechamente unidos con los de la Corte de Río de Janeiro, y que las resoluciones de su Majestad Católica en estas circunstancias, son más sabias que los gritos de guerra (probablemente imprudentes e inútiles en el estado actual de España), que se atribuyen al pueblo de Madrid.

Londres, 15 de Enero de 1817.

Firmado: UN BRASILEÑO ESTABLECIDO EN LONDRES.

☆ ★ ☆

Un Informe de Vigodet en 1818

Nuestra inquietud se concreta en los archivos y bibliotecas españoles, pletóricos en reminiscencias hispanoamericanas, en torno a nuestros gobernantes peninsulares. Y más especialmente, Ruiz Huidobro, Elío y Vigodet.

Este, precisamente el último de los Gobernadores del Río de la Plata, ofrece abundante documentación como para que con él se intenté una biografía, cuyos capítulos fundamentales hagan referencia a su jefatura de la deefnsa del Montevideo contrarrevolucionario y a su preocupación constante, no sólo en el terreno de la guerra, por la conservación de estos territorios, bajo el dominio de la madre patria.

España, como en el caso de los arriba mencionados, nos envió, en este caso por conducto de las autoridades de su Consejo de Regencia, en el exilio-prisión napoleónica del rey Fernando VII, a un auténtico valor castrense, prestigioso y prestigiado por una valiosa carrera militar-naval en los campos y mar de la península ibérica.

Porque este catalán de Sarriá, que había nacido en el mismo año de 1764 que José Artigas, iniciándose como cadete en 1782 en el Regimiento de Murcia, hizo una magnífica carrera, grado a grado conquistándola especialmente en el campo de batalla. Y en que acciones: sitios de Gibraltar, Alhucemas, sitio de Orán, Rosellón, en el contrabloqueo de Cádiz, en Brest, en Trafalgar, Bailén, Tudela, Medellín, Almonacid y otra veintena de verdadera significación. Además se destacó en la defensa de Andalucía durante los ataques de Napoleón y fué el gran conductor de los hombres que hicieron milagros contra el invasor en las estribaciones de Sierra Morena.

Sus grados fundamentales los obtuvo én 1805, Capitán, ocasión en la cual pasó del Regimiento de Infantería de Murcia al de Africa; en 1808, coronel, por su valentía y esfuerzos en Bailén; 1810, Mariscal de Campo; 16 de Julio de 1810, Gobernador Militar y Político de Montevideo, y Subinspector General de las Tropas Ve-

teranas y de las Milicias de Infantería y Caballería de las Provincias del Río de la Plata.

Durante la época azaroza de los sitios de Montevideo, cuya defensa comandó la mayor parte del tiempo, mereció otros ascensos y distinciones, más bien de carácter nominal, pues en realidad, no pudo ejercerlos: Capitán General de Chile en 1811; Capitán General del Río de la Plata y Presidente de la Real Audiencia de Buenos Aires; Teniente General en 1814.

En 1815 volvió a América, siendo encargado por Fernando VII, conjuntamente con Fray Cirilo de Alameda y Brea, de la concertación de matrimonios con la casa de Braganza.

Después fué designado Capitán General de la Provincia de Castilla la Nueva.

De esta época menos conocida de su vida, es el dictāmen, escrito de su puño y letra, que se conserva en el Archivo General del Consejo de Indias de Sevilla que motiva esta nota.

Fué producido luego de la entrevista personal, que por orden de Fernando VII, mantuviera con el Secretario de Estado Marqués de Casa Irujo. En la misma se le pidió que se pronunciara acerca de las ventajas e inconvenientes que ofrecía la "alternativa de proceder de acuerdo o no con los Portugueses, la expedición proyectada" para la reconquista de los territorios del Río de la Plata en el año de 1818.

Profundo conocedor de su historia, geografía, costumbres, y de los hombres de nuestra banda, a la par que de las maniobras fluviales y terrestres sobre las que se pidió su asesoramiento, confesó "con dolor" como verá el lector, que consideraba menester conseguir la cooperación lusitana. No en balde había sido actor de la campaña de Diego de Souza y del armisticio "apurado" por lord Strangford, del cual habían sido figuras centrales Rademáker y Herrera en 1812.

Como consecuencia del presente dictamen, Gisneros, Eguía, Cisneros, el Jefe de la Expedición proyectada y nuestro conocido el marino José Primo de Rivera, fueron a su vez consultados de este tenor:

«1º Será más oportuno privarse de las ventajas que ofrecerá para el objeto principal de la expedición, la posesión inmediata de Montevideo y la Banda Oriental al Río de la Plata, que hacer un sacrificio moderado, sea en dinero, sea territorial, a la Corte del Brasil?

2º Si se cree más prudente hacer una moderada compensación al Rey de Portugal para que nos restituyan a Montevideo, Colonia, etc. **que habíamos perdido** y que cualesquiera que fuesen sus intenciones al ocupar aquellas Plazas, ofrece entregar a la llegada de nuestra Expedición esta compensación, deberá ser pecuniaria o territorial?

3º Si pecuniaria, qué cantidad debemos ofrecer y qué plazos?

4º Si territorial que territorios podemos ofrecer que perjudique menos a la seguridad e intereses del Rey y de sus Provincias del Río de la Plata?»

Todos ellos respondieron con sendos informes, de verdadero interés. Pero solamente publicamos el de Vigodet por su notoria vinculación con nuestra historia.

Resulta obvio aclarar que todos los planes, informes y proyectos de una gigantesca expedición española de reconquista sudamericana, nunca se llevaron a cabo. Por el contrario quedaron absolutamente liquidados con motivo del levantamiento de Riego y Quiroga en 1820, de orientación francamente liberal.

Para finalizar, debemos agregar que no es muy conocida la vida de Gaspar de Vigodet en sus últimos años, especialmente después de 1823, en que fué Regente durante tres días, conjuntamente con Cayetano Velázquez y Gabriel de Ciscar, circunstancia que le valió el destierro cuando la nueva invasión francesa logró restablecer el absolutismo de Fernando VII. Destino que indudablemente no merecía este distinguido militar español que podía ostentar con dignidad entre otras grandes condecoraciones, las de Caballero del Toisón, la Gran Cruz de Carlos III y la Real Orden Americana de Isabel la Católica.

DICTAMEN DE VIGODET

Excelentísimo Señor

Resolver si es más conveniente que la expedición que se destina para la pacificación de las Provincias del Rio de la Plata obre con independencia de las fuerzas portuguesas o de acuerdo con ellas, es una cuestión que tanto militar como politicamente ofrece dificultades escabrosas, y que para proceder con acierto exige pensar con madurez los inconvenientes y las ventajas que se presentan por uno y otro lado. Si los Portugueses nos cediesen francamente a Montevideo y todo el territorio de la Banda Oriental, repasando las fronteras que determinaban los límites respectivos de entrambas potencias antes del año ocho, sin más interés que el de la pacificación de aquellos países

que tanto les importa, y que solo puede conseguirse volviéndolos a sujetar al Gobierno del Rey Nuestro Señor la contestación será bien fácil y fuera de toda duda, y aún más si se añadiese la cooperación de las mismas fuerzas Portuguesas de mar y tierra con las nuestras en caso que la necesidad lo exigiese y siempre bajo el supuesto de no pedir ningún sacrificio en cambio de este auxilio.

Pero el hecho solo de deliberar en la materia supone pretensiones por parte del Gobierno del Brasil, y la magnitud de estas pretensiones, la extensión de los sacrificios que en consecuencia deberíamos hacer y las ventajas que aquel gobierno nos ofrezca en cambio, son hablando con exactitud ,el verdadero barómetro por donde deben medirse nuestras operaciones.

La primera duda que se ofrece es saber si no obrando nosotros de acuerdo con las fuerzas Portuguesas, deberemos considerar como enemigos, o solamente como neutrales las que tienen el Río de la Plata, tanto marítimas como terrestres y las demás que puedan enviar desde el Brasil.

En el primer supuesto además que el éxito de la expedición puede ser arriesgado, ella ha de ser incomparablemente mucho más costosa. Se necesita entonces una escuadra respetable que pueda batir la portuguesa, y se necesita además otra escuadrilla sutil, no solo para proteger el desembarco en cualquier punto que se intente, sino para batir las fuerzas menores que presenten los Portugueses en el Río; porque las fragatas de guerra, y mucho más los navíos son absolutamente inútiles para las operaciones dentro del Río desde Montevideo arriba.

Otra consideración que no debe perderse de vista, es que la mala inteligencia con los Portugueses, privará absolutamente de todo abrigo a nuestros buques en caso de contratiempos, o de averías tan temibles allí por los pamperos.

Cuando Don Pedro Ceballos llevó su expedición a aquellos mares, lo primero que hizo fué ocupar la Isla de Santa Catalina, para dar a la escuadra un puerto seguro a pesar de las dificultades que le representó el General Casa-Tilli que la mandaba, y de que estaban ambas orillas del Río de la Plata sujetas al gobierno Español, y de consiguiente, a sus órdenes.

Pero donde debe fijarse principalmente la atención es en los peligros que ofrece el no tener nuestras tropas ni un punto de desembarco para refrescarse y organizarse después de una larga navegación, ni una base para las operaciones militares, ni un apoyo en su retirada si fuese precisa. Una experiencia dolorosa me ha hecho conocer que las tropas por efecto de una navegación de noventa o cien días por lo menos, quedan del todo inútiles para operar. De los dos mil hombres que llegaron de refuerzo en el año 1813 a Montevideo, novecientos fueron al hospital y el resto quedó inservible en muchos días y sería muy arriesgado exponerse a los trances difíciles de un desembarco a viva fuerza en cualquiera de las dos orillas del río, con tropas fatigadas con el mareo, consumidas por las penurias del viaje, mal organizadas de consiguiente e inútiles de todo punto para batirse. Estas dificultades formidables por su propia esencia se aumentan grandemente por la naturaleza de las playas que ofrecen entrambas riberas del río, siendo muy baja por lo general y cenagosas embarazan el desembarco de las tropas, alejan mucho los

fuegos de los buques que lo han de proteger y facilitan al enemigo inmensamente todos los medios de defensa.

Si huyendo de los peligros que la resistencia obstinada del enemigo podría oponer en la playa de Buenos Aires, en la ensenada de Barragán, en los Quilmes, en los Olivos, o en otro punto inmediato, verificásemos el desembarco en una playa lejana de la capital, dificultades tal vez más insuperables arriesgarían el éxito de la empresa. Los enemigos tendrían más tiempo para prepararse a la defensa, más campo para la Caballería, que es su fuerza principal, y más espacio para retirar de las campiñas los ganados que debían alimentar nuestras tropas, y las caballadas para montarlas, y proveerlos de transporte. Sin medios para encontrar víveres en el país y consumiendo de consiguiente los repuestos que quedasen en los buques, sin ganados para conducir los trenes, las municiones, los equipajes y los mismos víveres, sin caballería para operar en aquellas dilatadas llanuras, que suerte podía esperar nuestro ejército? Lo dejo a la consideración de V.E.

En la Banda Oriental los caudillos Artigas, Otorgués, Fructuoso Ribero, La Valleja y los mismos Portugueses podían presentar iguales obstáculos al desembarco en cualquier punto; y al pasar a la costa occidental para atacar a Buenos Aires, renacían de nuevo casi las mismas dificultades que dirigiendo allí en derechura la expedición. Procediendo por el contrario, de acuerdo con el gabinete portugués, se economizan grandes gastos en el apresto de las fuerzas navales, que no tienen más enemigo que combatir que los despreciables corsarios de los insurgentes; en Montevideo, en Maldonado y en Santa Catalina, tienen nuestros buques seguro abrigo de los contratiempos. El desembarco en Montevideo o en cualquier otro puerto de aquella Banda, no ofrece ningún peligro; las tropas podrán refrescarse, reponerse y disciplinarse con comodidad con los auxilios de los Portugueses, y de los muchos vasallos leales que conservan aún en su corazón el nombre querido de su Rey; con este mismo auxilio será posible adquirir alguna caballada para la artillería, para los transportes y para la remonta de nuestras tropas, se pondrán éstas en el caso de pasar sin peligros a la otra Banda, y de poder obrar con vigor contra Buenos Aires y se adquiere por fin una base fuerte para todas las operaciones, un almacén seguro para los víveres, para las municiones, para los hospitales y demás pertrechos terrestres y marítimos, y una retirada cómoda en cualquier acontecimiento desgraciado.

Tampoco debe perderse de vista otras consideraciones políticas que son de la mayor consecuencia en el asunto. Solo el presentarse una expedición poderosa en el Río de la Plata, de catorce a diez y seis mil españoles y verla ocupar tranquilamente a Montevideo, debe cubrir de luto y de desaliento a los rebeldes porque ofrece la idea de la Alianza estrecha de los dos Gabinetes, de la conformidad de intereses y de deseos en la pacificación y de la reunión de unos y otros a quienes de ningún modo es preciso resistir. Con esto tal vez será fácil atraer con política a la justa causa a los caudillos orientales, objeto de la mayor importancia para nuestro ejército porque ponía a su disposición todos los recursos de aquel terreno y del Entre Ríos acabando de llenar de espanto a la insolente capital que tal vez se apresuraría a doblar la cerviz indócil, a pedir con sumisión el olvido de sus extravíos y a evitar los horrores y el exterminio que la amenazaban.

Confieso francamente a V.E. que mi amor propio padece en gran manera al saber que reconocer tantas ventajas en la cooperación de los portugueses, y que si en materias que tanto interesan la gloria del trono, el amor a la persona del Rey y el bien de la Patria, fuese lícito escuchar los impulsos altaneros del corazón, preferiría abandonar a todos los peligros nuestras tropas antes que habernos de sujetar a las pretensiones injustas de aquel gobierno. Pero tan sagrados respetos deben ahogar mis propias pasiones, y me obligan a confesar aunque con dolor, que vale más indemnizar al Gabinete del Brasil de los gastos que le ha ocasionado la ocupación voluntaria de la Banda Oriental, y permitir a sus tropas, si no hay otro remedio, la permanencia temporal en alguna parte de aquel territorio, que exponer la expedición a contingencias desastrosas que pudieran sernos funestísimas. Porque la economía en el apresto de las fuerzas navales, cubre en gran parte el reembolso que debemos hacer a aquel gobierno; porque la prudencia aconseja en todos los casos ceder, cuando no hay otro recurso, alguna parte para asegurar el buen éxito en el todo; y porque la política no deparó en adelante de ofrecer algún medio para hacer evacuar enteramente nuestro territorio y encerrar otra vez a los Portugueses en sus límites antiguos.

Debo por último advertir a Vd. que mi Dictamen se reduce únicamente a pesar las ventajas e inconvenientes que ofrece la alternativa de proceder de acuerdo o no con los Portugueses la expedición proyectada para el Río de la Plata, que fué sólo el objeto de nuestra conferencia verbal a que se refiere el oficio de V.E. del 26 del presente; y que no hago más que indicar ligeramente las reflexiones que me ocurren, porque V.E. por experiencia propia conoce mejor que nadie esta materia, y les dará toda la extensión y valor que merezca al presentarlas a S.M.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 29 de Setiembre de 1818.

(firmado) GASPAR VIGODET



PAPELES DE RIVERA

EXISTENTES EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MADRID

"Lo que importa es ocuparnos de hacer algo que repare errores de todos... mi opinión es que no hay necesidad de expediciones de Europa... nada tiene que hacer más el Brasil, que apoyar a los Orientales que se puedan poner en campo contra las miras de Rosas..."
RIVERA a ELLAURI, Rio de Janeiro, 3 Enero 1848.

La documentación de interés histórico nacional de la Biblioteca Nacional de España, es evidentemente exigua en comparación con la valiosa y abundante que alberga sobre tantos aspectos fundamentales para los estudios de Clío. Es que se resiente de su procedencia dispar, generalmente no especializada, y muchas veces de segunda fuente, en el tema que nos interesa.

Por eso no ha sido difícil su compulsa, (en comparación con los grandes repositorios que nos ha tocado en suerte investigar) que, en síntesis hace referencia a la siguiente papelería de importancia vernácula directa:

—Copia de lo que el Rey Juan III de Portugal envió a decir a su Embajador que respondiese a S. M. la Emperatriz, sobre la pertenencia del Río de la Plata. 18 Setiembre 1531. Nº 13020. F. 209.

—Conferencia entre los plenipotenciarios de Castilla y Portugal sobre la fundación de la Colonia del Sacramento... Varios documentos de 1681. Nº 1030.

—"The history of a voyage to River of Plate". Por William Toller. 1715.

—"Noticia... de la expedición... del Comandante General del Ejército, Teniente General Don Pedro Zeballos y expedición de éste en las islas del Sacramento, Santa Catalina, Castillo de Punta Gorda, Ratones, etc., en el año 1777." Nº 10511.

—Diario de las operaciones del Ejército... al mando de Don Pedro Zeballos, desde Montevideo y toma de la plaza de Sacramento. Colonia, 13 Junio 1777. Nº 12936-14.

—Reorganización y plan de seguridad exterior de las muy interesantes Colonias Orientales del Río Paraguay o de la Plata, por Don Miguel de Lastarria. 180. Nos. 13262, 13263 y 13264.

—Expediente formado en la Audiencia de la Plata por las reclamaciones de Soberanía de América, hechas por Doña Carlota Joaquina, princesa de Portugal y Brasil. 1808-1809. Nº 19511.

—Instrucciones reservadas de Saturnino Rodríguez Peña dirigidas a Don Diego Paroissien, sorprendidas en Montevideo por el Gobernador Elío. Copia suscrita por la Princesa Carlota. 26 Enero de 1815. Nº 19234.

—Cartas de José María Salazar dirigidas a varios, principalmente a Gabriel de Ciscár, sobre la Revolución en el Río de la Plata. 1810. Nos. 1053 y 1055. Copias.

—"Plan que manifiesta el método de las operaciones que el nuevo Gobierno provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata debe poner en práctica hasta consolidar el grande sistema de la obra de nuestra libertad e independencia." Se trata de una copia duplicada, firmada por la Princesa Carlota, del célebre Plan atribuído a Mariano Moreno, en el cual se alude a Artigas, etc., y del que existe otra copia en el Archivo General de Indias. Río de Janeiro, 26 de Enero de 1815.

—Acta de la Junta de Guerra de Montevideo, del 21 de Abril de 1814. Incluye las actuaciones previas correspondientes, y los votos escritos de Jerónimo de Gallano, Diego Ponce de León, Pedro de la Cuesta, Domingo Estanislao de Luaces, Coronel José de Villa Zeballos, Comandante Feliciano del Río, Antonio Fernández de Villamil, Benito Chain, José Sallent, Jacinto Figueroa, Miguel de la Sierra, José Laguna, Juan Jácinto de Vargas, José Primo de Rivera, Ambrosio del Gallo, José de Posada, Juan José de Lara, Miguel Antonio Vilardebó, Francisco Morán y Manuel de Santelices, de fecha 21, 22 y 23 de Abril de 1814, sobre la oportunidad de una salida marítima contra el bloqueo fluvial revolucionario. Este material, conjuntamente con otros oficios al respecto de Miguel de la Sierra y del último Gobernador español y Capitán General de Montevideo, Don Gaspar de Vigodet, y que exhumamos en el presente Boletín, integra un cuérpo de noventa y tres fojas. Nos. 2961 y 18685-43.

—Informe sobre la ocupación de Montevideo por tropas portuguesas, dirigido al Congreso. Palacio, 4 de Noviembre de 1820. Copia anónima. Nº 19697-35.

—Papeles del General Fructuoso Rivera (1825-1849). Se trata de los que dan ambiente a este trabajo.

—Finalmente se podría destacar una documentación más difusa, que el lector interesado puede encontrar en el "Catálogo" de Manuscritos de América Existentes en la Biblioteca Nacional, por Julián Paz, editado en Madrid en 1933. Se deberán consultar los rubros: Argentina, Buenos Aires, Maldonado, Malvinas, Martín García, Montevideo, Misiones Jesuíticas, Límites entre España y Portugal, Sacramento colonia del, San Felipe y Santiago, San Gabriel, Río Grande del Sur, Río de la Plata, Tratados entre España y Portugal, etc.

La papelería de Don Frutos Rivera que promueve la presente exhumación y traducción de algunas piezas escritas en portugués, se compone de veintiocho piezas, entre originales, copias y borradores (que constituyen mayoría) de su correspondencia activa y pasiva.

Casi en su integridad hacen referencia a episodios del destierro del General al Brasil en 1847, y se prolongan hasta el año 1849.

Sin embargo hay algunas de fecha anterior. Una es de los días del célebre Combate del Rincón en 1825. Dos, de su época de Presidente Brigadier General en 1839. Mientras que un original de Don Joaquín Suárez, en el que se reclama su presencia para magnificar en Montevideo la celebración del 18 de Julio, aniversario de la Jura de la Constitución ,es de 1846. (Documentos 1, 2, 3, y 4)

Todas ellas permanecieron extrañamente reunidas en este haz, a través de las colecciones de Cesáreo Fernández Duro y del Contralmirante Don Miguel Lobo, bajo los títulos de "Papeles relativos a la Emancipación de las Colonias Americanas" y "Noticias y documentos relativos a la Emancipación de América, respectivamente".

No es fácil imaginar como llegaron a poder de los mencionados coleccionistas y pensamos que, desde luego forman una pobre imagen de la documentación riverista del exilio, que, a estar a su mismo ejemplo, pese a enfermedades y carencia de amanuen-

ses, debió ser espontánea y pródiga, como lo fué la vida misma del caudillo hasta su último latir.

Muchos de ellos son conocidos; su única novedad consiste en que se trata de los mismos originales que recibió Rivera; o de borradores de su puño y. letra o de sus amanuenses, que tal vez nunca llegaron en sus originales a los destinatarios, o que quedaron truncos ante un cambio de opinión. Varios son absolutamente inéditos y hasta el día de hoy, si se trata de copias o borradores, no se conocían los originales.

Los menos conocidos y más interesantes, llevan los números 14, 15, 16, 17, 27, 28, etc. Nos revelan, no solamente la amargura por su posición personal venida a menos, sino más bien sus sentimientos patrióticos, su ansiedad por la suerte del país, en peligro por lo que considera la acción de sus adversarios ocasionales, y su eterna preocupación por la observancia de la Constitución y de las fórmulas que ella prescribe. Nos enteran de la misión de Mr. Gavrielle, de la candidatura presidencial de Ellauri en 1842, de su pensamiento de resolver la "cuestión de Montevideo" mediante la ayuda del Brasil. Todo ello en sendas cartas a Ellauri; Estanislao Vega; Canavarro, Anacleto Medina y Venancio Flores, a quien contesta franca y juiciosamente las críticas y acusaciones que le ha formulado acerca de su falta de tino en la elección de los hombres que lo rodearon en la acción gubernativa.

Pasan también los amigos, las inquietudes, las preocupaciones. Sueña con tener en Brasil, entre los primeros a Vidal y a Bravo y a otros leales con los cuales estudiar y observar desde Río Janeiro el rumbo de los acontecimientos nacionales. Las inquietudes y preocupaciones son por su esposa, sus hijos, su educación (su deseo es tenerlos a todos en Porto Alegre), sus amigos, la causa nacional, etc.

Y en esa farándula pasan también los prestamistas, desde los amigos de verdad hasta los usureros. Alguno llega a negarle muy fundamentadamente, lo que no le habría declinado cuando pisaba firme en su tierra. Hasta los viejos adversarios en el campo de batalla pasan revista en la exhumación.

Desde el muy leal y desconocido José Rodríguez de Mello y Souza, hasta los ex enemigos en el campo de batalla, Bentos M. Ribero (que cumple un elemental deber de reciprocidad), hasta el valiente General Canavarro, el héroe de los Farrapos, que se empeña en su favor. Desde el "no" de Duplessis hasta la magnífica solidaridad de los Correa (el padre y el Comendador).

Y llueven sus pedidos y sus agradecimientos, especialmente por lo que se ha hecho o habrá de hacer a sus amigos. Y el acíbar y la humillación de rogar para obtener lo imprescindible para una vida decorosa, para sí y todos los suyos. A pesar de que uno de los artículos que decretaban su destierro, aludía a una magnífica compensación para la época.

Peor que todo eso fué más tarde la prisión en la fortaleza de Santa Cruz en 1851. ¡Pero como abrió sus brazos y su pecho gaucho al perdón y al olvido, cuando supo que quienes lo habían desterrado, habían logrado con sus combinaciones político-militares-diplomáticas, la ansiada paz!

La historia de su Patria y de su Partido, le reservó además la reivindicación de que los propios hombres que habían suscrito y ejecutado su destierro, fueron precisamente los que otorgaron su libertad y su regreso. Y fueron ellos mismos —con una sola y lógica excepción— que lo reencumbraron nuevamente al poder, junto a su viejo compadre, rival y amigo de todas las horas, el General Don Juan Antonio Lavalleja, y junto al pujante y joven militar Venancio Flores.

Es que no se había equivocado para nada, cuando ante el último de los nombrados había invocado el fallo de la Patria de los Orientales, para cuando se viviera lejos de las exaltaciones de la pasión, para cuando el país pudiera "conservar su libertad y establecer el reposo bajo las garantías que les ofrece en sus leyes fundamentales" (Documento 27).

Y ella preguntó en efecto: "QUE ES LO QUE HABEIS HECHO EN MI DEFENSA Y CUAL HA SIDO VUESTRA CONDUCTA". Y cumplió el vaticinio de Don Frutos de que colocaría "DIGNAMENTE A CADA UNO DE SUS HIJOS EN EL LUGAR QUE LE CORRESPONDE".

— I —

SOTOMAYOR A RIVERA

Sr. Don Fructuoso Rivera.

Mi buen amigo y paisano: esta noche he recibido el pliego que dirige Vd. al Gobernador Sola y en él incluso, para el General Don Martín Rodríguez, según me informa el conductor.

Mañana temprano caminará sin falta por conducto seguro, con recomendación a Don Ricardo López, para que lo haga volar.

No dudé V.E. que muy pronto tendrá contestación, lo mismo que de Lapido a quien le hice proporcionar el pasaje, el mismo día por la noche de la gloriosa acción en el Rincón de las Gallinas, y él fué instruído de la derrota, aunque no con la bizarría que ha alcanzado.

Cuando arribó a ésta el Sr. Coronel Laguna, tuve la fortuna de hablar unos cortos instantes, y en ellos manifesté todos los sentimientos innatos que anima mi persona, en obsequio de nuestra justa lucha. Ofrecí mi servicio personal y la cooperación de todos los habitantes útiles de este Departamento, esperando ocasión más oportuna que aquella para realizarlo. Creo ya, llegados esos instantes en que debo hacer un brindis a la Patria de mi persona y estos dignos habitantes.

Deseo llenar los deberes que me impone la naturaleza y acompañar a mis amigos y compatriotas en la justa lid, que con tanto honor sostienen. Con el pie en el estribo y a la cinta el sable, he esperado estos días que apareciese alguna fuerza para incorporarme y dar el último testimonio de mi patriotismo a la Patria y mis amigos. Desgraciadamente no se ha presentado ni una sola partida que pudiese apoyar la vehemencia de mis deseos en medio del placer en que hemos rebozado los hijos de América.

Pero ruego que inmediatamente que las atenciones le permitan destinar alguna fuerza, no omita: pues yo me veo en el compromiso de ser víctima de los Portugueses o de retirarme, así a Vd. a todo trance yo no quisiera ir dejando a muchos que aspiran por lo mismo. Dejo en manos de Vd. mi resolución, seguro de que no desista de mi empeño, y espero que coopere para que en todo Octubre o a la mayor brevedad pueda realizarlo. Para ello es de necesidad nos faciliten armas de toda clase, pues aquí no las hay, y probablemente Sr. Jardin llevará las pocas que hay, pues ha mandado pedir todas las que existiesen. Se halla en San José formando reunión con los dispersos que le han seguido, que escasamente llegarán a ciento cincuenta y entre ellos muchísimos heridos.

De la fuerza montada de Buenos Aires nada le digo; por que a punto fijo nada sé: Se dice que Martín Rodríguez se halla en el Paraná, más no sé con que fuerza y la que se dice es con mucha variedad.

Entre tanto los instantes se me hacen siglos, y no me acompaña otra satisfacción que los Orientales son hijos legítimos de la Patria, que sabrán adquirir glorias, mientras otros las pierden, por sus teorías añejas.

Sírvase dirigir la adjunta al amigo Sr. Don Juan Antonio a quien por primera vez escribo, comunicándole lo mismo. V.E. esté seguro de mi amistad y mande con la franqueza que soy su apasionado amigo y servidor. Q.S.M.B.

(firmado) MANUEL ANTONIO PAZ DE SOTOMAYOR

Documento original, dos fojas. Data posible: fines de Octubre o principios de Noviembre 1825.

— II —

RONDEAU A RIVERA

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

Montevideo, Setiembre 17 de 1839

Cada día se hace más necesario la reunión de un número de caballos que sirva al movimiento de cualquier fuerza que pudiese ser indispensable poner en acción. Este Departamento no los tiene el Erario, cada día más exhausto de recursos, no puede proporcionar una suma de seis mil pesos para proporcionárselos y esto hace que hoy no tenga el Gobierno ... caballos.

En el Este del mando de V.E. pudiera ser más fácil proporcionar mil que es lo menos que debe tenerse en este punto y estos también pudieran adquirirse comprándolos al vecindario y dando libramientos proporcionados a plazos que no aumentasen los apuros del Ministerio de Hacienda.

El Sr. Vice Presidente ha encargado al que subscribe recomiende a V.E. la importancia de esta medida y al verificarlo el Ministro tiene la honra de saludar a V.E. a quien Dios guarde muchos años.

(firmado) JOSE RONDEAU

Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

Original, dos fojas.

— III —

RONDEAU A RIVERA

Ministerio de GUERRA Y MARINA

Montevideo, Setiembre 17 de 1839

Se adjunta a V.E. una relación de las fuerzas existente en este Departamento, las que en su mayor número son destinadas al sostén de la capital, muy particularmente los cuerpos de Infantería, pues todos al empezar su enrolamiento pusieron por condición no salir del Departamento y el Gobierno así lo ha prometido.

El Escuadrón Freire no tiene número aún, por que no tiene conocimiento este Ministerio hasta cual llegan los del Ejército y espera que V.E. se sirva indicar el que le corresponde.

El Batallón del mando del Coronel Velazco está reducido al presente, a 75, pues el resto se encuentra en la Colonia.

De los que existen aquí deben rebajarse veinte y dos, que forman la primer compañía y que sirven la artillería y el elaboratorio de Mixtos y municiones.

Lo que se pone en conocimiento de V.E. a sus efectos.

Dios guarde a V.E. muchos años.

(firmado) JOSE RONDEAU

Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

RELACION DE LA FUERZA QUE TIENE CADA CUERPO DE LOS QUE EXISTEN HOY EN LA CAPITAL

—Batallón de Voluntarios	86
—id Voluntarios de la Libertad	350
—Guardia Nacional de Infantería	270
—Batallón del Orden	100
—id de Matrícula	400
—Escuadrón Freire de Línea	75
—Batallón de Infantería de Línea	139
—Escolta del Gobierno Milicia	60
—Argentinos	150
—Policía, Abastecedores, Changadores, Carretilleros, Policía de afuera y serenos	800
—Guardia Nacional de Extramuros	250
TOTAL	2674

Está conforme

(firmado) CARLOS DE Sn. VICENTE

Original, dos fojas.

— IV —

SUÁREZ A RIVERA

Montevideo, 3 de Julio de 1846.

Señor Don Frutos Rivera.

Compadre y amigo: Aprovecho la ocasión del Comandante Gómez para saludarlo y desearle toda felicidad, él da a la vela dentro de una hora y no hay tiempo para más, y porque tampoco hay cosa particular que comunicarle.

La defección de los vascos del campo de Oribe sigue, de a dos, cuatro y seis personas con armas a pesar de toda la vigilancia que ponen para privarlo, la tropa ya sabe el suceso de Mercedes como la muerte de Montoro, Caramanchel, etc., y todo lo demás que ha sucedido en esos destinos.

El 18 del corriente se aproxima, se ha ordenado una función por el día grande de la jura de nuestra Constitución y los triunfos sostenidos por las armas a su mando. Si lo puede para ese día estar aquí, será más completa y el júbilo mayor.

Consérvese con salud como lo desea su afecto amigo y compadre. Q.B.S.M.

(firmado) JOAQUIN SUAREZ

Original, dos fojas.

— V —

SUÁREZ Y M. HERRERA Y OBES A RIVERA

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA
Montevideo, Octubre 3 de 1847

El Gobierno ha resuelto que V.E. deje el mando de esa guarnición y lo entregue interinamente al Sr. Coronel Báez, quien como V.E. recibirán órdenes de S.E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina portador de esta comunicación.

Dios guarde a V.E. muchos años.

(firmado) JOAQUIN SUAREZ
MANUEL HERRERA Y OBES

Excelentísimo Señor Brigadier General Don Fructuoso Rivera.

Original, dos fojas.

— VI —

BATLLE A RIVERA

EL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA
Excelentísimo Señor:

En este momento estoy disponiendo mi desembarque y dentro de breve tiempo tendré el honor de manifestar a V.E. personalmente los objetos de mi misión a estos parajes.

Retribuyo a V.E. los saludos afectuosos que me envia.

Dios guarde a V.E. muchos años.

(firmado) LORENZO BATLLE

Excelentísimo Señor Brigadier General Don Fructuoso Rivera.

Original, dos fojas.

— VII —

RIVERA A BATLLE Y A BÁEZ

Cuartel General en Maldonado.
Maldonado, octubre 4/847
A las ocho de la noche.

Mediante las disposiciones del Gobierno de que V.E. ha sido conductor con esta fecha y a esta hora la he transmitido oficialmente al Sr. Coronel Báez.

para que les de el debido cumplimiento, haciéndolas saber a la guarnición en la O.G. de mañana, quedando así cumplidas sus disposiciones del Gobierno y al comunicar al Sr. Ministro me hago un deber en saludarlo afectuosamente.

Exmo. Sr., etc., etc.

Dios guarde.

Lo que se transcribe a V.S. para que lo haga saber en la orden de mañana, quedando desde ahora hecho cargo del mando de la guarnición como lo ha determinado el Gobierno y acusándome el competente recibo de dejar cumplidas las disposiciones del Gobierno, como es mi deber y el de todos los defensores de la República.

Dios guarde.

Al Sr. G. de E. Cor.l D.B.B.

Copia, una foja.

— VIII —

BAEZ A RIVERA

E.M.D.

Excelentísimo Señor Brigadier General Don Fructuoso Rivera.

Consecuente a la nota de V.E. datada a las 8 de la noche del día de ayer, en la que me transcribe la disposición del Superior Gobierno, contesto a V.E. diciendo que se dará el debido cumplimiento en cuanto ella contiene.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Maldonado, Octubre 5 de 1847.

(firmado) BERNARDINO BAEZ

Original, una foja.

— IX —

RIVERA A BENTOS M. RIBERO

Il.o y Ex.o Sr. General Bentos Manuel Ribero.

Río de Janeiro, 15 de Diciembre de 1847

Mi estimado amigo y señor: las disposiciones de mi Gobierno me han hecho venir a esta Corte, donde tendré que permanecer probablemente por algún tiempo; salí de Maldonado sin haber dado ningunas providencias que me proporcionasen los recursos necesarios para existir; lo que me ha puesto en el caso de ocurrir a una persona de mi amistad, don Francisco Rodríguez de Melo y Sosa, quien con generosidad me ha franqueado seis mil patacones conformándose con tomar letras a 2 y 4 meses contra V.E. que yo espero que V.E. aceptará y mandará pagar a su vencimiento; dicha suma llevará V.E. en cuenta de mayor cantidad que V.E. tiene que embolsarme, cuando sus circunstancias lo permitan.

Yo no dudo amigo y señor que VE sabrá valorar mis circunstancias; la franqueza del Señor Melo y Sosa, que sin conocer a VE le ha merecido confianza contando con que ella no será desmentida en el nombre de un caballero.

VE es un padre de familia, sabe también que yo lo soy, que no cuento en mis circunstancias, con los recursos que otras veces, con los cuales con generosidad y desprendimiento me presté a servir a V.E, salvar sus compromisos con el Sr. Veloso, por sumas de consideración, que lo hice también, para dejar airosa su firma al vencimiento de una letra al Sr. Duplesis. Hago mención de estas circunstancias, por que ellas me dan derecho a esperar del Sr. General un igual proceder, pagando mis libramientos en los términos que dejo indicado.

¡Ya sabe que estoy aquí; si de algo puedo serle útil para servicio de Vd. y de su digna esposa y familia, me haré un deber en ello a quien como a VE saludo afectuosamente y B.L.M. de V.E.

F

Copia, una foja. Existe otro original corregido y suscrito por Fructuoso Rivera, en el cual se enmiendan los apellidos de Francisco José de Mello de Souza y de Velloso.

— X —

RIVERA A BENTOS M. RIBERO

LETRA PARTICULAR

Por 3000 patacones moneda plata u oro

Sírvase VE mandar pagar la suma arriba señalada de tres mil patacones a los sesenta días vista a la orden de Dn. Francisco Rodríguez Melo y Sosa, del Comercio de Río de Janeiro, cuya suma con su recibo, llevará en cuenta de este su servidor.

Río Janeiro, Diciembre 15 de 1847

(firmado) FRUCTUOSO RIVERA

Il.mo Sr. General Bentos Manuel Ribero.

Original, una foja.

— XI —

RIVERA A VIDAL

Sr. Don José María Vidal.
Río Janeiro, Diciembre 16-1847.
Mi particular amigo:

por el vapor recibí la estimable de Vd. de 27 del pasado, ya sabía la suerte que les había corrido a Vd y a Bravo en los desvarios y

maldades de los hombres que figuran en Montevideo, de quienes no quisiera ni hablar por que no merecen nombrarse.

Yo creo que importa reunirnos aquí en esta virtud escribo a mi amigo Correa para que Vd. y Bravo se vengan cuanto antes para esperar el resultado que expresa de la Francia... poder fijar nuestra partida.

No contamos con recursos pero si el Comendador puede realizar la venta de las estancias de las Averías y Arroyo Grande, en los términos que le indico, tal vez, que si eso se realiza contaremos con algo.

No escribo a Ramírez, por que he dirigido porción de cartas y no tengo del contestación, lo mismo a D. Bernabé Sáenz espero que Vd. me diga lo que haya en esto.

Ya sabe que le espero, que aquí reunidos abordaremos todo lo que importe por el bien de la patria.

Mis relaciones no son malas si contamos con recursos creo que algo podrá hacerse de provecho.

Como en ninguna otra cosa debemos ocuparnos que de unirnos a este objeto escribo a Correa y lo mismo a Bravo, que como Vd. dice se hallaba en casa del Padre Bernardo. Importa que Bravo y Vd. traigan toda la correspondencia que se pueda... concerniente podrá escribirse para desmentir a Herrera y hacerlo aparecer como merece...

Le saluda afectuosamente su amigo, etc. etc.

Borrador autógrafo de Fructuoso Rivera, una foja.

— XII —

RIVERA A BRAVO

Sr. Don Francisco Javier Bravo.
Río de Janeiro, diciembre 16/1847

Por carta del Dr. Vidal he sabido que Vd. había marchado del Río Grande para la hacienda del Padre Bernardo, donde se hallaba. Con esta data escribo a mi amigo Correa (don Domingo Faustino), para que haga lo posible para facilitar a Vd y el Dr. Vidal modo de venirse a esta Corte. Importa el que nos reunamos aquí para esperar el resultado de la Francia y ver el rumbo que han de tomar las cosas de la República. Por ahora nada puede hacerse ni en Montevideo ni menos en la campaña. De aquí ha de partir todo. Creo que algo se haga por el bien de aquel desventurado país.

Yo no estoy mal en mis relaciones. Estoy es verdad falto de recursos, pero si el Señor quiere que nos proporcionemos algunos, conseguiremos ventajas provechosas.

Le saluda afectuosamente su amigo Q.B.S.M.

P.d. No dejen Vds. con Vidal de venirse. Esto importa e importa mucho.

Borrador autógrafo de Fructuoso Rivera, una foja.

— XIII —

RIVERA AL PADRE CORREA

Il.o Sr. Padre Bernardo Correa.
Río Janeiro, Diciembre 16/1847
Mi estimado amigo y Señor:

Por el Sr. Dr. Vidal que se halla en el Río Grande, he sabido que VSa. ha dispensado consideraciones a mi amigo Don Francisco Javier Bravo, quien como yo anda peregrinando por esos mundos; mucho debo a V.Sa. y a toda la familia de mi finado amigo Don Juan Justino y ese favor más agregaré a mi gratitud eterno reconocimiento: el Sr. Bravo es mi amigo y deseo que venga a esta Corte y espero que V.Sa. y mi amigo Domingo Faustino le proporcionen medio de venirse en compañía del Dr. Vidal a quien escribo en esta data.

Ya sabrá VSa. del modo violento e injusto que me forzó venir aquí sin recursos, en esta ocasión escribo a mi amigo Domingo Faustino para que no consienta que yo y mi familia seamos víctimas de la miseria, le propongo la venta de una de mis propiedades en la campaña, le indico igualmente que V.Sa. y otros amigos podrán contribuir en mi idea y valerme en esta ocasión yo le pido en fe de amistad y de su franqueza, que mire por un amigo en desgracia, que sabrá eternamente serle agradecido.

Presentemente en nada cuento, así es que cualesquiera cantidad que se me pueda mandar como expreso a mi amigo Domingo Faustino, me salvará de compromisos que ya he tenido que contraer para vivir únicamente.

Le saluda afectuosamente su atento servidor, Q.S.M.B.

F. R.

Borrador autógrafo, de Fructuoso Rivera, una foja.

— XIV —

RIVERA A ELLAURI

Sr. Dr. Don José Ellauri.
Río de Janeiro, Enero 3 de 1848.
Mi particular amigo: Hace pocos días que escribí a Vd. bajo la cubierta del Sr. Magariños. Ayer tuve el gusto de saber de Vd. por el Sr. "Le Chevallier Gavrielle", quien me ha instruído de su amistad y sus íntimas relaciones, y el objeto importante que le conduce cerca del gobierno de nuestra Patria desventurada; desventurada digo, por que sus propios hijos se han empeñado en que ella lo sea sin merecerlo, separándose de sus verdaderos deberes, para ocuparse puramente de fines personales y sus particulares intereses. No cansaré a Vd. más con esto, por que a más de ser muy odioso en las circunstancias importa dejarlo a un lado, para ocuparnos de algo que pueda importar al bien de la Patria.

La misión de Mr. le Chevalier Gavrielle, si se realiza es de suma importancia, por que ella nos dará medios para colocarnos en una aptitud impo-

nente y volver otra vez a continuar la cuestión de un modo vigoroso y favorable, pero para esto, necesitamos establecer una base sólida, y formar un plan que tenga todas las probabilidades de poderse desenvolver; para ello es menester empezar por establecer un gobierno que se aproxime a las formas constitucionales, que por una fatalidad, ya no existe en ningún sentido en el país; allí no hay más que el capricho, desenfreno e inmoralidad de Manuel Herrera, la ignorancia personificada de un joven Valle y la decrepitud y mal hacer en todo sentido de Don Joaquín Suárez; así es que después de esto que refiero a Vd., que es tan exacto, no creo que nada pueda conciliarse de provecho con una administración que todo lo ha destruído, que nadie respeta, porque han entregado los derechos y la dignidad de los Orientales a influencias extrañas, esperanzados (según ellos dicen), en que la Francia y la Inglaterra les han de dar la paz y la libertad que nos ha arrebatado Rosas. Sueñan, como Vd. sabrá, en que la Inglaterra y la Francia han de costear una expedición con ese objeto, y sobre esto, dicen tanta cosa, forman tantos castillos en el aire para alucinar a los incautos y hacer de la Patria lo que han hecho hasta aquí. Ya he dicho a Vd. en mis anteriores como yo he encarado nuestras cuestiones, lo que entiendo que nos importa para recuperar lo que hemos perdido en ellos, empezando por que si es de la conveniencia de los poderes europeos, la pacificación del Río de la Plata, pongan otros medios más sólidos, empezando por restablecer la confianza y buena fe que ha desaparecido por una fatalidad ha mucho tiempo. Montevideo se ha colocado en decadencia por que se le ha desvirtuado en todo sentido, los agentes de la intervención le han negado la importancia que le había dado su posesión soberana, han contribuído (creo que sin quererlo) a su desmoralización; de aquí parte pues, las desventajas en que el país se encuentra por falta de un apoyo franco y generoso como fué declarado, pero esto ya pasó, y ahora lo que importa es ocuparnos de hacer algo que repare errores de todos. Mi opinión es que no hay necesidad de expediciones de Europa, que el Gobierno Francés y el de Inglaterra, si se prestase, se entienda con el Gobierno Imperial, a fin de que tome la parte que está en su derecho a la conservación de la independencia Oriental, restableciendo el reposo que es consiguiente desde que Rosas se ha obligado a retirar su influencia y sus ejércitos de la campaña de Montevideo; si a esto se resiste, nada tiene que hacer más el Brasil, que apoyar a los Orientales que se puedan poner en campo contra las miras de Rosas, en los términos y medios que tienen todos los Gobiernos cuando quieren servir; ninguna necesidad hay de declarar la guerra, hacérsela a Rosas como él la ha estado haciendo a todos los pueblos que la circundan hace más de diez y seis años. Yo deseo que Vd. viniese al país; lo indiqué el año de 1842, pero todo fué mirado con desprecio desde que les hice saber que Vd. era mi candidato para la Presidencia de la República; ahora como siempre deseo ver a Vd en nuestro país y si se realiza el empréstito, se necesita de un hombre que haga el uso conveniente de esos medios para hacerlos servir en provecho de la Patria, y no de fines personales, como ha sucedido con todos los inmensos recursos que el país presentó para su defensa.

En estos momentos Mr. Le Gavrielle se ocupa cerca de este Gobierno de obtener la garantia por la cual se ha de hacer efectivo el objeto de su misión; yo creo que el Gobierno Imperial ha de prestarse a ello con despren-

dimiento y entonces no habrá inconveniente para realizarse. Lo demás que haya que hacerse es puramente nuestro, empezando por que tengamos juicio y más interés por el bien de la Patria, que el que se ha manifestado hasta aquí, por lo tanto mi opinión es que se venga nuestro Don Francisco Antonio a trabajar por el País, siempre que se consiga obtener una cooperación más franca por los gobiernos de Francia y de Inglaterra, que influyan con el Gobierno del Brasil para que nos proteja y nos dé la fuerza moral que no tenemos por nuestras locuras y desaciertos.

Aquí está el compadre Magariños que ha de trabajar con acierto y no han de faltar innúmeros Orientales con quienes podrá contarse para este objeto.

Tengo la satisfacción de saludarlo del modo más afectuoso y con el entusiasmo de amigo y compatriota Q.B.S.M.

Borrador, dos fojas.

— XV —

RIVERA A VEGA

Sr. D.or Dn Estanislao Vega.
Río de Janeiro, Enero 16 de 1848.

He tenido la satisfacción de leer su ejemplar manuscrito del discurso que Vd. recitó a la Asamblea que le desatendió como era de esperarse, porque desde que por desgracia no se obra sino por el espíritu de partido, y se desatienden a las formas constitucionales, la razón, la justicia y hasta la misma inocencia tienen que enmudeterse a la presencia de los que tienen el poder, una influencia extraviada del camino recto.

No he dejado de temer que se hubiese hecho con Vd. alguna violencia de lo que es capaz una administración que no tiene responsabilidad, ni un poder que la enfrene en su demasía. Desde que consiguieron atropellarme a mí pasando por encima de todas las formas y derechos que hacen la seguridad de un ciudadano Manuel Herrera y otra media docena de miserables se consideran los árbitros de todos los respetos de nuestra desventurada sociedad. El mismo Suárez, Don Joaquín, no está seguro si antes el Pacheco Melchor le llenó de vituperios que Don Joaquín los tomó allá a su modo en esta vez, tal vez que no se escape de que lo metan en la cárcel, que yo no sé si le estará bien a los 65 de su edad.

Vd. mejor que yo que está tocando de inmediato los sucesos de nuestro país, que conoce los hombres que dirigen los destinos en una circunstancia tan difícil como se encuentra el país. Verá pues que todo cuanto pueda decirse y quererse hacer en obsequio de nuestras libertades públicas, será excusa. Yo sentiré que a Vd. se le violente. He leído cartas que me hacen temer mucho de que el día menos pensado se haga con Vd. lo que se hizo con Bravo y el padre Vidal; por que propuestos ya Manuel Herrera y los suyos a perseguir hasta el nombre del General Rivera y de sus amigos, no se han de parar en medios para hacerse temer, imitando los bárbaros principios de Rosas y Oribe en su marcha feroz.

Camilo está conmigo, pronto irá a Río Grande con pasaporte del Go-

bierno Imperial para ocuparse ahí de su familia, que la tiene abandonada en Yaguarón y necesita de su auxilio. Supongo que él le escribirá a Vd. por medio de Don Andrés Lamas, a quien verá hoy mismo según me ha dicho.

Le saluda a Vd. su seguro amigo y servidor O.B.S.M.

F. R.

Borrador, dos fojas.

— XVI —

RIVERA A ALVAREZ BENGOCHEA

Sr. D. Felipe Alvarez Bengochea.
Río de Janeiro, Abril 26 (1848)
Mi estimado amigo:

Llegó Bravo y por él recibo su estimada a que acuso recibo y le saludo afectuosamente.

En días pasados remití a Vmd. unos documentos que habrá que publicar con mis cartas a Manuel Herrera y Obes y su contestación, por aquel folleto verá Vmd. que he tenido que meterme a escritor para probarle á Manuel Herrera y Obes que lo que le dije en mi carta que era un *ingrato,* **un** *monstruo en fin,* **que habia** *abortado la naturaleza para fracaso e ingnominia de la especie humana.*

Estas para publicar un artículo que remitiré a Vmd. en oportunidad comentando la carta a Herrera lo que me ha sido fácil por que ella me ha dado suficientes materiales para ello.

Como no he sido más feliz con el Gobierno Imperial, tengo también que publicar una explicación para el público dirigiéndome a este Gobierno, que espero no me ha de desatender para que me dispense una audiencia pública o particular. Si ella se realiza como lo espero, le comunicaré a Vmd. el resultado y le mandaré impresa la explicación que no será floreada, por que como Vmd. sabe yo no se otra cosa que pan y vino ,es decir como sé y como pueda. Así se lo dije a Herrera en mi carta que Vmd. habrá leído y otro tanto digo en este asunto de mi persona, y de las providencias a mi respecto del Gobierno Imperial. Yo probaré que merecía otros respectos sin o conforme si el Gobierno tenía o no justicia en sus deliberaciones. La opinión pública ha dado su fallo, ella sabrá tratarme justamente.

Por ahora estoy así; tengo órdenes anteriores para salir de los dominios imperiales en término de un mes contados del 13. Posteriormente con fecha 17, para no salir del Imperio con mis pasaportes que yo había pedido para Montevideo por primera y tercera vez. A vista de esto estoy como el poeta español Quevedo. Cuando estaba colgado en una cesta en el charco, que le pegaron unas beatas.

Borrador inconcluso, autógrafo de Rivera, una foja.

— XVII —

RIVERA A CANAVARRO

Il.o Sr. y amigo David Martinez Canavarro.
Rio de Janeiro. Abril 26/1848.

Por las estimadas de VSa. nuestro común amigo Domingo Faustino Correa. que me ha trasmitido en copia. de cuanto VSa. ha hecho en mi beneficio cerca del Exmo. Sr. General Bentos Manuel Ribero. en el asunto de que VSa. se hizo cargo, por lo que le estoy sumamente agradecido. y le doy como debo, infinitas gracias. pidiéndole por nuestra amistad que haga en este asunto lo que le sea dable hasta su completa realización.

Ya VSa. sabrá que los sucesos de mi pais me pusieron en el caso de extrañarme de él por una disposición de mi Gobierno y mi asentimiento. Elegi para mi residencia los dominios del Brasil, donde me hallo a pesar de que el Gobierno de S.M. el Emperador por más de una vez me ha negado la hospitalidad con que yo contaba en mi calidad de extranjero. Tuve órdenes para salir en dias de sus dominios. pero últimamente se me ha determinado que no puedo retirarme sin mis competentes pasaportes. asi es que habiéndolos pedido para Montevideo no se me ha dado otra solución: y aqui me estaré hasta que Dios quiera.

Mi General: mejor dicho los hombres que imperan al presente en Montevideo sin otros titulos que la audacia. prevalidos del estado de aquel desventurado pais, han conseguido sobre ponerse y regirle arbitraria y despóticamente asi es que lograron desterrarme a mi como a muchos sin más causas que las que inventaron a su modo. El Gobierno de S M el Emperador con justicia o sin ella también no me ha tratado bien como yo tenia derecho a esperarlo. pero que quiere VSa. mi posición me es desfavorable. y en ella no es extraño que mis miserables fraguen calumnias para hacerme aparecer indigno de la confianza de este Gobierno. Sin embargo. yo tengo esperanzas de probar lo contrario, al menos de este pueblo Brasileño a quien jamás ofendi en sus intereses y bienestar.

Se me ha hecho sufrir lo que no merecia, pero reposando en la rectitud de mis principios y procederes, está tranquila mi conciencia y contando con confianza en que ha de llegar un dia que la verdad y justicia prevalezca para anonadar la maledicencia y la vocingleria vulgar de unos pocos que se habian propuesto denigrarme.

Tengo esperanzas de poder mandar una persona a San Gabriel. Si lo consigo escribiré a V.Sa. para darle mis noticias. si ellas fueran satisfactorias.

Le saluda a V.S. afectuosamente. su atento amigo y servidor Q.B.S.M.

F. R.

Borrador autógrafo de Rivera, dos fojas.

— XVIII —

RIVERA A BENTOS RIBERO

Excelentísimo Amigo Sr. General Bentos Manuel Ribero.

Rio de Janeiro, 26 de Abril de 1848.

En la época más triste fué a encontrar a V.E. mi carta de 15 de Diciembre del año p.p., asi como en la ocasión más crítica me vino a encontrar el favor de V.E. de 27 de febrero últimol Fuera de mi país, falto de recursos, con tres inocentes hijos adoptivos a mi cargo, precisando recibir la instrucción que en este país tanto cuesta, perseguido por ingratos enemigos a quien otrora elevé de la miseria, y como si todo esto fuera poco, además incomodado por el Gobierno de este país a quien se ha hecho creer que me ocupan proyectos de evadirme. Ora intimado para no poder residir sino en el punto A, sin poder aparecer en el punto B; ora intimado para en cierto tiempo determinado retirarme de este país; hoy vigilado por los agentes de policía para que no huya de aquí; mañana intimado para que me retire! Vea mi amigo cuanto sufre quien nunca deseó hacer sufrir!

Sin embargo en medio de tantos sinsabores, todavía tengo por mi uno de esos pocos hombres que la naturaleza parece haber producido únicamente para honrar la especie humana: es mi particular amigo Francisco José de Mello Souza a quien tanto debo; es, él que me ha servido siempre en tan crítica situación; es con su dinero, que ho podido destruir tantas dificultades.

Este caballero no me conocia: le fui presentado por un amigo que intercedió por mi, y en tan buena hora, que de él he obtenido no solo el dinero necesario para vivir en esta Corte donde todo es tan caro, sino también para redimir algunas doudas que más me vejaban. No teniendo aqui garantia que pudiese ofrecer a mi amigo Mello Souza le prometí reembolsarlo con algún dinero que recibiese de V.E., para lo que le ofrecí las Letras que le fueron presentadas desgraciadamente en ocasión que sus circunstancias no le permitieron pagarlas. Empero la promesa que me hizo de que las pagara en su próxima zafra, me satisface, pues veo que con ella también de buen grado se conforma mi amigo Mello Souza, por la mucha confianza que V.E. nos merece.

Yo no pago interés alguno del dinero que he recibido de mi amigo, ni tengo recelo de ser vejado por él, por esta deuda; por el contrario, yo encuentro siempre de su parte la mejor disposición de serme útil cuando a él recurro; más ya ve V.E. que son razones de más para que yo desee reembolsarlo lo más brevemente que a S.E. le fuera posible servirme. Sé que tal vez hará en eso un sacrificio, pero yo lo hago igualmente cuando molesto a V.E. para este fin, pues fué siempre mi deseo evitarlo lo más que me fuese posible, por que estoy bien cierto de su probidad y que me pagará cuando pueda. Plugiera a Dios que yo no precisase incomodarlo; pero tiempo vendrá en que yo también podré mostrar mi reconocimiento a quien me sirve en las ocasiones.

Yo quedo aqui observando el desenlace de la cuestión del Río de la Plata, en la cual el actual Gobierno do Montevideo entendió que me debía

extrañar. lo que hice abandonando mi familia. mis intereses y todo cuanto me era caro. Veremos si al menos en pago de tantos sacrificios habré de ver un dia pacificado mi pais y restituidos a su seno tantos hijos beneméritos a los que se ha obligado a buscar asilo en un pais extraño. donde algunos mendigan el pan con que se alimentan.

En cuanto a mi no me podria considerar por este lado de los más infelices. si las intrigas urdidas por mis gratuitos enemigos. no hubiesen concurrido para incomodarme en un pais donde solo aspiro a gozar de la protección que de sus leyes gozan los extranjeros que aqui paran. cuando su nombre no es tan conocido como el mio; pero en fin. tiempo vendrá en que yo pueda justificarme. y conocerán entonces mis enemigos. que mi persona no merecia participar del mal que quieren hacer a mi nombre. V E. es hombre público. sus servicios en pro de su pais. le dan derecho a ser estimado y respetado. y aún estará V E. exento de enemigos politicos?. Mi amigo: voy a terminar ésta con la última reflexión que ha de pesar en su ánimo. pues se que hablo a un caballero. Para mi seria más que doloroso tener que retirarme de este pais. sin pagar mis deudas. Está en las manos de V E. ahorrarme este disgusto. y espero que lo hará en el tiempo que me promete.

Borrador traducido del portugués. dos fojas

— XIX —

RIVERA A QUEIROZ

Il.o Sr. Dr. Queiróz.

S. C. Mayo 18-1848

Hace dos dias que estoy un poco incomodado y no he podido salir a la calle. ha sido el motivo de no haber ido personalmente a hablarle.

Le remito el borrador. Creo que no está bien traducido. por que el castellano que se acupó de traducirlo "no fallava o portugues". Sin embargo VSa. si cree oportuno puede tirar de este pensamiento algo que convenga publicarse: por el sentido de su redacción. conoce VSa. que su tendencia es únicamente ver si el Gobierno Imperial hace algo provechoso por el bien del pueblo Oriental y por si mismo. pues al Brasil lo que le importa es alejar los elementos de Guerra que probablemente se le vendrian encima si Rosas triunfa del Estado Oriental.

Ya sabe VSa. que importa que este articulo no se conozca. que es cosa seria. por que quedaria desvirtuado y tendrá toda importancia si el es publicado por un Brasileño.

En fin V Sa. *me dirá lo que entienda a este respecto para satisfacción* de su obligado amigo O.B.S.M. etc.

(firmado) FRUCTUOSO RIVERA

Borrador autógrafo y suscrito por Fructuoso Rivera. una foja.

— XX —

RIVERA A DE LOS SANTOS BARRETO

Il.o y Exmo. Sr. Mariscal Don Juan Pablo de los Santos Barreto.
Rio de Janeiro, 6 de Junio de 1848.

Circunstancias que no ha estado de mi mano el evitarlas, me han colocado en una posición, que a más de ser precaria, me es difícil, por que la que me ha deparado la fortuna, me ha cohartado los medios con que debia contar para luchar contra la influencia de lo que da el tiempo a los hombres públicos; me ha sido preciso pues, retraerme hasta de mis relaciones particulares, para evitar sinsabores que yo no merezco. En esta virtud a V. Señor no debe de serle extraño el que no le haya aparecido en mucho tiempo, por que queria también evitar interpretaciones por los que piensan ligeramente pero no me es posible dejar de dirigirme a V. Ex. por medio de esta carta, no pudiendo ir personalmente, por que he estado enfermo más de quince días en cama, y ayer recién me he levantado, para felicitarle en que la justicia de S.M. el Emperador ha querido hacer a sus aptitudes y nobles deseos por el bien del Brasil, confiándole el Ministerio de la Guerra que tan dignamente merece desempeñarlo.

Con esta ocasión tengo el honor de saludar a V. Ex. afectuosa y sinceramente, rogándole se digne ponerme a los pies de la Exa.a Sa. Da. Ana y su digna familia.

Se repite y B. L. M. de V. Ex.

F. R.

Borrador, una foja.

— XXI —

RIVERA A BRAVO

Sr. Don Francisco Javier Bravo.
Río de Janeiro, Enero 24 de 1848.

Son en mi poder sus dos estimadas de 3 y 6 de Enero, la 1ª datada en Pelotas y la otra en el Río Grande, y por ambas soy instruido de su viaje y regreso a la hacienda del Comendador, con todos los pormenores ocurridos de que Vd. me da cuenta. Llegó la barca y al día siguiente el Sr. Maia Sobrino me entregó diez y seis onzas de oro, de cuya suma le di el recibo y las entregué al Sr. Mello a cuenta de cuentas. Vd. me dice (de lo que me alegro mucho), que cubrió la letra de 200 patacones al Sr. Maia Sobrino; que pagó 130 al Sr. Aguiar, que todas estas cantidades con las 17 onzas en oro (contando con la onza que Vd. se quedó) hacen la suma total de seiscientos y dos patacones; no es pues ésta la cantidad que el Sr. Comendador, según sus cartas, había prometido mandar por chancelación de la compra de la estancia de Arroyo Grande y Averías. Vd. dirá lo que hay en esto, pues en sus cartas de

Vd. solo dice que Don Antonio le entregó a Vd. por orden del Comendador el dinero que tenía disponible y nada se me ha dicho por el Comendador (como debía ser y yo esperaba). Mello recibió treinta y tantas onzas mandadas por Vd (según me dijo), que no supe lo que había de contestarle, por que Vd. nada me indicó, de modo que yo carezco de una explicación muy franca por parte de Vd. para mi gobierno, pues me parece regular, que yo y solo yo, soy dueño de todas mis acciones, de otro modo no me puedo entender porque nadie se podrá entender conmigo y esto basta para que en lo sucesivo Vd. no me deje con cosas en dudas.

Vamos a otra cosa.

Ya supongo en poder de nuestro amigo Ramírez los títulos de los terrenos de... y que ya se haya efectuado el arreglo o venta a satisfacción de mi amigo Correa y mi apoderado Ramírez; en esta virtud, vuelvo de nuevo a insistir a Vd. la necesidad que hay de que me vengan fondos a fin de concluir definitivamente los compromisos que aquí me abruman y ver con lo que pueda contar para sacar a mi familia de Montevideo. Vd. conoce bien mis circunstancias; la confianza que Vd. me merece me ha hecho depositarle algo con lo que debo contar para salir de ella airosamente, y no dudo que Vd. nada dejará de hacer para conseguirlo.

Todavía no se ha podido obtener el pasaporte para Domingo, pero no nos faltan esperanzas de obtenerlo; si se consigue, allá irá y tendrá Vd. un buen compañero en la ocupación de mis negocios particulares.

Hace cinco días que llegó Santiago con Pablito, todavía no he resuelto sobre el objeto de la venida del primero. La señora quiere salir de Montevideo, pero esto no puede efectuarse sin contar con los medios seguros y suficientes, y es por esto que vuelvo a repetir a Vd. lo que de palabra le he indicado.

El viaje de Vd. al Yarao importará mucho para hablar personalmente con el Sr. General Bentos Manuel a fin de arreglar las letras de Torres y de Mello (que, como Vd. sabe), una y otra cosa mucho nos importa.

Si en estos momentos, es decir, para el regreso de la barca, recibiese yo, se entiende yo, y solo yo, dos o tres mil patacones, pagaría lo que debo y dejaría aliviado a Mello en mucha parte de los compromisos que tiene con su responsabilidad; así es que sería el mayor bien que podía hacerme nuestro amigo Correa, de que eternamente le seré agradecido, y en cuyo sentido Vd y nuestro Ramírez deben trabajar.

No ha venido de Yaguarón Don Antonio Moreira; si él viniera, él me había de hacer algunos servicios en la frontera de Bagé y Yaguarón, y por su medio, podrán hacerse otras diligencias provechosas, para lo que él se prestaría gustosamente.

Nada tengo que añadir en esta carta respecto de nuestros asuntos, solo le diré que importa, y mucho importa, tener dinero para Mello, a fin de que salga él de sus compromisos, y salve yo los míos airosamente con él. Le saluda afectuosamente su amigo y servidor Q.B.S.M.

Borrador, dos fojas.

— XXII —

RIVERA A CARVALHO

Il. Sr. Manuel José de Carvalho.
Río de Janeiro, Enero 24 de 1849.
Muy estimado amigo y Señor:

Sucesos que no son extraños al conocimiento de todos, hace dieciocho meses que me pusieron en el caso de dejar mi país y trasladarme a esta Corte donde tendré que permanecer por algún tiempo, entretanto no se decida la cuestión de Montevideo.

Estoy pasando mal por falta de recursos, mi familia en Montevideo sufriendo las necesidades qué son consiguientes y deseo hacerla venir a Porto Alegre, donde lo pasará menos mal. Yo aquí estoy pasando, debido al favor de un amigo, Don Francisco José de Mello e Souza, que es quien me está supliendo de lo más preciso para mi subsistencia y le estoy debiendo ya una cantidad. En esta virtud me he visto en el caso de ocurrir a VSa. en la confianza de nuestra amistad, girando en esta fecha cuatro letras por la cantidad de seis mil patacones, a los plazos de 3, 6, 9 y 12 meses que VSa. se dignará aceptar y hacerlas pagar a su vencimiento.

En espera de que V.S. no dejará mal mi firma, contando con que no he dejado, ni dejaré nunca mal la suya. Como VSa. sabe, nosotros en oportunidad nos habremos de entender para la definición de nuestras cuentas, que yo pueda devolver a VSa. las letras que pague en Montevideo, y entendernos sobre la demasía que quedó pendiente a mi favor en los terrenos que vendió el fallecido Don Agustín Guarch, en los cuales a mí me correspondía no pequeña parte; a pesar de eso, pondré a disposición de V.S. a su tiempo, los títulos de propiedad de los campos de Yucutujá, donde estaba poblado. Don Antonio Reyes entregará también los títulos de los campos entre San Antonio y Tapebí, con fondos al Uruguay cuyos terrenos compré a un francés y estaban poseídos, es decir, sus ganados, por Goyeneche y el fallecido Mieres. Esta propiedad en estado de paz, es importante y VSa. debe fijarse en ella para el futuro. Como también con otras propiedades valiosas que con la franqueza que debo, estarán siempre a disposición de VSa. como es mi deber.

La guerra de Montevideo no ha de ser eterna, y en este sentido debemos calcular; es por esto que me he resuelto a sacar contra VS la suma indicada, contando desde ya con que VSa. aceptará las letras, con lo cual me hace un gran servicio que nunca olvidaré. Creo excusado añadir nada más a este respecto, pues contando con su amistad y las consideraciones que le merezco, no temo ser desairado por un amigo en quien tengo suma confianza.

Todavía no he podido cancelar cuentas con el General Bentos Manuel, ni con la viuda del fallecido Basilio Bica, ni con la viuda de mi compadre Francisco Pereira de Souza, ni con muchas otras personas que me deben algunas cantidades de valor, aunque espero poderlo hacer más adelante.

Al principio de mi llegada aquí, el Gobierno de S.M. no me trató bien, más al presente se me dispensan consideraciones, y no está lejano que se consiga mi regreso a mi país de un modo regular y con ventajas muy positivas para el Brasil. Los sucesos se van desenvolviendo y ellos mismos nos han de

presentar las cosas en un desenlace favorable. Sírvale a V.S. esta indicación de gobierno y de contento, por que tendremos paz que ha de ser garantida y muy favorable para todos.

No quiero omitir a VSa. que Don Francisco José de Mello y Souza es una persona digna de estima, establecida en el comercio de esta Corte con muy bien merecido crédito, que dicho Señor es mi amigo y lo será de VSa. de todo lo que le pertenece. A él y a mí nos hará un serivcio muy importante con la aceptación de las letras que he girado a su favor. Háganos amigo este servicio que V.Sa no ha de perderlo para ante ambos.

Aquí supe que Don Antonio Méndez se había casado con una de sus hijas; dígneses felicitarlo a mi nombre, así como a su Señora y demás familia, y V.Sa. mande a su amigo y seguro servidor. Q.B.S.M.

Borrador traducido del Portugués. Dos fojas.

— XXIII —

RIVERA A ANTONIO MÉNDEZ

Il.o Sr. Don Antonio Méndez.
Río de Janeiro, Enero 24/849
Mi Señor y amigo:

He sabido con satisfacción que V.Sa. se ha casado con una de las hijas de mi buen amigo Carvalho; en esta virtud lo felicito sinceramente por tan buena elección.

Hace como un año y medio que estoy fuera de mi país; he pasado mis incomodidades propias de la época en que nos encontramos; sin embargo lo he sufrido con la perseverancia propia de mi carácter, a pesar de lo mucho que tengo que sufrir por falta de medios para atender mi familia que aún se encuentra en Montevideo; por esta razón he tenido que ocurrir en esta data a mi amigo Manuel José de Carvalho, para que se preste a auxiliarme con la cantidad de 6000 patacones que giro contra él a 3, 6, 9, y 12 meses. Cuento con que VSa. contribuirá con su suegro y mi amigo para que se preste a hacerme este servicio que sabré reconocer a su tiempo. Como a V.Sa. le consta que aún no cancelé cuentas con el Sr. General Bentos Manuel, se ha visto embarazado por los apuros de Veloso, no ha podido disponer de sus ganados, y aunque me ha ofrecido mandarme 6000 patacones, no ha podido realizarlo hasta ahora, y que, como a VSa. le consta yo podré garantir si fuese preciso a mi amigo Carvalho, el valor de las letras que dejo indicadas, como también con otros fondos de que estoy acreedor, en poder de otras personas, además cuento con otras muchas propiedades que indico a Carvalho, que pueden valer en el futuro. Muy grande será el servicio que en mis circunstancias me hará mi amigo Carvalho. Cuento con que VSa. ha de contribuir a su realización, por todo cuanto pueda valer su influencia.

Dígnese ponerme a los pies de su muy apreciada y digna esposa y demás

de toda su familia, disponiendo VSa. del afecto de su muy amigo y agradecido servidor. Q.B.S.M.

Borrador traducido del portugués. Dos fojas.

— XXIV —

RIVERA A PEREIRA

Il.o Sr. Coronel Jerónimo Jacinto Pereira.
Río de Janeiro, 28 de 1848.
Mi estimado compadre: Nada tengo que añadir a mis anteriores y a los que puedan instruir de viva voz a V.S. los SS. Don Antonio Matías Villa-Franca y Don Antonio Pinto Gómez, que van encargados por mí para realizar de un modo conveniente para ambos el trato de la estancia del Queguay y los Corrales, el que considero que debe realizarse, añadiendo que importa que Vd. sepa que estoy comprometido con un amigo de mi confianza en esta corte a hacerle proporciones por medio de V.S. una tropa de 2.000 mulas que han de reunirse en el punto de San Vicente a la disposición de V.S.; para este objeto sale de aquí el coronel Lavandera, mi yerno....

Borrador inconcluso, una foja.

— XXV —

DUPLESSIS A RIVERA

Paquete Inglés
Montevideo, 10 de Marzo 1849
Muy distinguido Señor mío:

Tengo el honor de acusar recibo a su carta fechada el 12 del pasado y me apresuro a contestar a ella.

Por el contenido de su carta veo, lo que Vd. me dice relativamente a su casa, y me propone que haga un esfuerzo para comprarla. Sin duda yo hubiese deseado que las circunstancias en que se halla mi casa, me hubiese permitido de poderle ser agradable, pero ella ha padecido desde seis años que dura esta desgraciada guerra, lo que ninguna. Sus pérdidas han sido considerables y por este motivo se halla en la imposibilidad de poder comprar ninguna clase de finca.

Yo agradezco a Vd. vivamente el buen recuerdo que ha hecho de mi en este negocio, aprovechando esta oportunidad para subscribirme de Vd. su muy atento y S.S. Q.B.S.M.

(firmado) DUPLESSIS

Al Señor Don Fructuoso Rivera, Brigadier General del Estado Oriental del Uruguay.

Original, dos fojas.

— XXVI —

RIVERA A CABRAL

Sr. D. José M.a Cabral.
Río de Janeiro, marzo 25 de 1849
Mi estimado amigo:

Por mi hijo Santiago tuve el gusto de recibir su estimada y extensa carta. Tendría usted razón para quejarse de mi silencio si él hubiese dimanado de falta de voluntad y de confianza, pero él no ha tenido otro motivo que la posición en que a todos nos colocó las desacertadas medidas del gobierno en los primeros días de Octubre del año de 1848. Yo me ví en el caso de retraerme de mis relaciones y evitar así el compromiso de mis amigos, en esta virtud, usted esté siempre satisfecho de mi amistad y de la confianza que me merece.

Ya habrá un día que yo pueda mostrarle le que soy su amigo afectísimo y seguro servidor.

Q.B.S.M

FRUCTUOSO RIVERA

Borrador, una foja.

— XXVII —

RIVERA A FLORES

Sr. Coronel Don Venancio Flores
Río de Janeiro, 25 de Marzo 1849.

Cuando se marchó el ex.Comandante Clemente, tuve el gusto de escribir a Vd. por que entendí que debía hacerlo para manifestarle que estando por medio la suerte de la Patria, todos sus hijos tienen derecho a ocuparse de ella para su bien y su libertad. Por el comandante del transporte ORIENTE recibí la contestación que V. tuvo la bondad de dirigirme y según ella me pone en el caso de dirigirle ésta que tiene por objeto el decir a Vd que está equivocado cuando cree que yo por falta de tino en la elección de los hombres para dirigir los destinos del País, había sido la causa de los males de aquel; es verdad que no es Vd. solo el que ha considerado en mí esa falta de previsión, cuando se me ha considerado que estaba en mi mano la elección de las personas y el resultado de sus procederes. Justa habría sido esa observación si yo hubiese conservado las riendas de la administración y mi influencia directa en la administración del país, pero recuérdense las épocas de las dos presidencias constitucionales que yo regentée, estése por lo que expresa la Constitución, y se verá pues que yo no he sido más que el General del *Ejército y el Presidente en el nombre, porque de hecho y de derecho lo fueron* Don Gabriel Antonio Pereira, Don Luis Eduardo Pérez y Don Joaquín Suárez. Ellos organizaron los ministerios con quienes había de marchar en conformidad de lo que esa misma ley determina. Si la elección fué mala en

los ministros, si el proceder de los Presidentes no correspondió a los deseos de los que aman la Patria con desinterés ,no era yo el que debía juzgarlo, por que esa atribución compete exclusivamente a la Asamblea General: el observarle su marcha y demasías compete como lo expresa la Constitución a la Comisión Permanente. Ahí tiene Vd. pues, que, podría yo hacer para contener esos abusos que por desgracia han reducido al país al estado lastimoso en que se encuentra. Vd. mejor que nadie lo sabe, y lo sabe muy bien, y no temo el que sea Vd. capaz de desmentirme, que yo no he hecho otra cosa que combatir a la par de los demás Orientales, arrostrando siempre dificultades inmensas, peligros inminentes, hostilidades miserables de los mismos de quien yo esperaba una cooperación para salvar la Patria, en fin, permita el cielo, que ella pueda conservar su libertad y establecer el reposo bajo las garantías que les ofrece sus leyes fundamentales, y entonces esa misma Patria, sin la exaltación de las Pasiones, sin el furor de los miserables partidos y fines personales, coloque dignamente a cada uno de sus hijos en el lugar que le corresponde y pueda decirles a cada uno: "que es lo que habéis hecho en mi defensa, y cual ha sido nuestra conducta", entonces, cada cual dará su descargo y esperará el fallo que le corresponda arreglado a su proceder, por ahora, lo que yo creo que importa es dejar a un lado lo que ya pasó, y ver lo que importa hacerse para deparar nuestra perdida posición uniéndonos todos a un solo objeto, como ya lo estuvimos antes de la fatal época de las desgracias: a este fin me encontrarán siempre dispuesto mis compatriotas, nada ha de arredrarme, por que no he de desmentir la confianza que les he merecido, pero es preciso que no nos equivoquemos en los medios que hayan de adoptarse para un objeto digno del renombre de los Orientales. Su nacionalidad, su estrecha unión de buena fe, esa será bastante para que se restablezca la confianza y las glorias de todos serán inmensas. Entretanto, aquí estoy y estaré a la disposición de Vd. y de los amigos, contando en este número como Vd. dice al Sr. Sayago, a quien se dignará saludarlo en mi nombre, así como a su familia. Besa sus pies.

FRUCTUOSO RIVERA

Borrador, dos fojas.

— XXVIII —

RIVERA A MEDINA

Sr. General Don Anacleto Medina.

Río de Janeiro, 25 de Marzo 1849

Mi estimado amigo: Por mi hijo político Lavandera, tuve el gusto de recibir su estimada de 10 de Noviembre, por la cual tuve el gusto de saber de la salud de Vd. y de que se hallaba en Montevideo, después del desagradable suceso de la Colonia: de allí mi señora con repetición me hizo saber las atenciones que Vd. se había dignado dispensarle. Se lo agradezco íntimamente y ojalá que tuviera la fortuna de retribuirlas de igual modo.

Excusa hacer saber a Vd. mi posición, ella es bien pública después que así lo quiso por sus resoluciones la administración de Manuel Herrera, y de los que se le han unido para deponerme y desterrarme; sin embargo, aquí estoy a sus órdenes y puede ocuparme en algo que yo le pueda ser útil.

Le saluda su afectísimo amigo y seguro servidor.

Q.B.S.M.

FRUCTUOSO RIVERA

Borrador, una foja.

INDICE

Río de Janeiro, Junio 6 de 1848.

XXI) *Rivera a Francisco J. Bravo.*
Río de Janeiro, Enero 24 de 1849.

XXII) *Rivera a Manuel J. Carvalho.*
Río de Janeiro, Enero 24 de 1849.

XXIII) *Rivera a Antonio Méndez.*
Río de Janeiro, Enero 24 de 1849.

XXIV) *Rivera al Coronel Jerónimo J. Pereira.*
Río de Janeiro, 29 de 1849.

XXV) *Duplessis a Rivera.*
Montevideo, Marzo 10 de 1849.

XXVI) *Rivera a José M. Cabral.*
Río de Janeiro, Marzo 25 de 1849.

XXVII) *Rivera al Coronel Venancio Flores.*
Río de Janeiro, Marzo 25 de 1849.

XXVIII) *Rivera al General Anacleto Medina.*
Río de Janeiro, Marzo 25 de 1849.

☆

TALLERES GRÁFICOS
CASTRO & CIA.
Yí 1637 Telef. 8 45 25